Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/07/2021	VERSIÓN 3
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1	

MEMORANDO

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2023-09000-016968-3
2023-07-26 11:39 -CULTURA
Destino: 9000
cc:
Rem/D: ADRIANA BOADA ARGUEL
Asunto: CUENTA DE COBRO CONV
Folios: 72
Anexos: INFORME DE ACTIVIDADES

Código de Dependencia (9002)
MEMORANDO DE TRÁMITE DE PAGO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 0047 del 04 de Mayo 2023
MUNICIPIO DE CACOTA
Profesional Especializado Secretaria de Hacienda

DE: ANA GRACIELA ORTIZ TORRES
Secretaria de Cultura

ASUNTO: RESPUESTA RAD 2023084000202052 de 12 de Julio 2023 Trámite de pago de las obligaciones pactadas en el **Convenio Interadministrativo 00047 del 04 de Mayo 2023**. Suscrito entre el Departamento Norte de Santander y el Municipio de Cacota "en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DEL SECTOR CULTURA EN NORTE DE SANTANDER" **CODIGO BPINN 20210004540024**

Me permito hacerle entrega de los documentos adjuntos, con el propósito del trámite del **PRIMER PAGO** del Convenio Interadministrativo en referencia, el cual e**s pago del 50% por valor de ($8.213.520),** según las obligaciones contraídas con el Convenio Interadministrativo **CI-SCD-00047-2023 DE 04 MAYO 2023**

Objeto del Convenio Interadministrativo: La Secretaria de Cultura de Norte de Santander, requiere realizar un convenio interadministrativo para desarrollar un proceso de formación artístico y cultural , con el Municipio de Cacota Norte de Santander en desarrollo del proyecto de Fortalecimiento y Fomento de los procesos de formación para la creación y gestión de la cultura, el cual está inscrito por la Secretaria de Cultura en el Banco de Proyectos 2021004540024

Documentos Anexos

- **Cuenta de cobro por valor de ($ 8.213.520)**
- Solicitud de excepción de estampillas Ordenanza 010 de 21 septiembre 2018 al Sector Social.
- Certificación cuenta en Ifinorte Cuenta #·111-05-10100050003
- Certificaciones parafiscales
- Carta de Junta de Contadores
- Tarjeta profesional Contador
- Cedula del Contador
- Informe Supervisión y Cumplimiento de Convenio
- Planes de Trabajo

Atentamente,

ANA GRACIELA ORTIZ
Secretaria de Cultura
Gobernación Norte de Santander

LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

Que el Convenio Interadministrativo **CI-SCD-00047-2023 DE 04 MAYO 2023**, cuyo objeto es la Secretaria de Cultura de Norte de Santander, requiere realizar un convenio interadministrativo para desarrollar un proceso de formación artístico y cultural con el municipio de Cacota , Norte de Santander en desarrollo del proyecto de Fortalecimiento y Fomento de los procesos de formación para la creación y gestión de la cultura, el cual está inscrito por la Secretaria de Cultura en el Banco de Proyectos 2021004540024. Está enmarcado dentro del sector social, con fundamento en la Ordenanza N 010 de fecha de 21 de septiembre de 2018, artículo 302 "**EXENCIÓN SOBRE ESTAMPILLAS"**

La presente se expide de conformidad al Estatuto de Rentas Departamental, con destino a la Secretaria de Hacienda Departamental para lo pertinente, en especial para los trámites de la cuenta de cobro que se efectúan para cada uno del desembolso, hasta completar el 100% del valor total del convenio mencionado.

San José de Cúcuta, 26 de Julio 2023

ANA GRACIELA ORTIZ
Secretaria de Cultura
Gobernación Norte de Santander

Aprobó: Ana Graciela Ortiz Torres	Secretaria de Cultura	firma
Reviso: Nini Yohana Luna B	Profesional Especializado Área formación	
Proyecto: Arianna Reyes	Técnico de Apoyo	

LA GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER
NIT 800103927-7

DEBE A:

MUNICIPIO DE CACOTA
NIT 800099234-4

LA SUMA DE:

OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (8.213.529)

POR CONCEPTO DE: PAGO DEL PRIMER 50% DEL CONVENIO No 00047 DEL 04 DE MAYO 2023, DESARROLLAR UN PROCESO DE FORMACION ARTISTICO Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE CACOTA, NORTE DE SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION PARA LA CREACION Y GESTION DE LA CULTURA, EL CUAL ESTÁ INSCRITO POR LA SECRETARIA DE CULTURA EN EL BANCO PROYECTO CON CODIGO BPIN 2021004540024

EXPEDIDA EN CACOTA DE VELASCO A LOS 05 DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

CARLOS AUGUSTO FLOREZ PEÑA
ALCALDE MUNICIPAL

IFINORTE	MACROPROCESO MISIONAL	MM-CAP-CAC	
	PROCESO: CAPTACION	FECHA 11-12-2019	VERSION 2
	CERTIFICACION DE APERTURA DE CUENTA DE CONVENIO	Pagina 1 de 1	

IFINORTE
NIT. 890.501.971-6
4.3

San Jose de Cucuta, 14-junio-2023

TESORERO GENERAL DE IFINORTE

CERTIFICA

Que en IFINORTE, hay abierta una cuenta de convenio N°: 111-05-10100050003 denominada MUNICIPIO DE CACOTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 00047-4-MAYO-2023-CELEBRADO ENTRE EL DPTO. N. DE S. Y EL MUNICIPIO DE CACOTA N de S..

Que la cuenta fue abierta el dia 14-junio-2023.

Se expide esta certificacion con destino a: MUNICIPIO DE CACOTA.

EDGAR PEÑARANDA SOTO
TESORERO GENERAL

Imprimió: NUBIA YOLANDA ROMERO JAIMES

ALCALDÍA CACOTA	MANUAL DE PROCESOS DE SOPORTE	GD-05-01	
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	FECHA 06/04/2019	VERSIÓN 5
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 1	

El SUSCRITO CONTADOR DEL MUNICIPIO DE CACOTA

CERTIFICA

Que el **MUNICIPIO DE CACOTA**, identificado con NIT 800.099.234-4, se encuentra a paz y salvo con el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación, ICBF, SENA y ESAP de acuerdo con las normas vigentes, durante los últimos seis meses.

Se expide en el Municipio de Cacota, a los veinticinco (07) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2.023).

WILSON OMAR AVENDAÑO CACERES
C.C. No. 88.196.207
T.P. No. 78.205-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 4 C 6 E F 5 8 A F 1 6 F D 7 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILSON OMAR AVENDAÑO CACERES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 88196207 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 78205-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

78205-T



WILSON OMAR
AVENDAÑO CACERES
C.C. 88196207
RES. INSCRIPCION 64 DEL 10/05/2001
UNIVERSIDAD LIBRE

285657

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

88612

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA:	26 de Julio 2023	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	01

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CI-SC-00047-2023 de 04 de mayo de 2023
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE CULTURA
CONTRATISTA	**MUNICIPIO DE CACOTA**
C.C./NIT	800099234-4
REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS AGUSTO FLOREZ PEÑA**
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	SIMPLIFICADO
C.C. o N.I.T	88157528
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar un convenio interadministrativo para desarrollar un proceso de formación artístico y cultural con el municipio de Cacota de Norte de Santander en desarrollo del Proyectos Fortalecimiento y fomento de los procesos de formación para la creación y gestión de la cultura, el cual está inscrito por la Secretaría de Cultura en el banco de proyectos, con código BPIN 2021004540024.
RUBRO	No.2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad, sociales y personales.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No00002018 de 24 de marzo de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	No.00003088 de 4 de mayo de 2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 16.427.040
PLAZO O DURACIÓN	7 Meses y 15 Días
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de Abril de 2023
FECHA ACTA DE INICIO	04 de Mayo de 2023
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N.A.
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N.A.
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N.A.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A.
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N.A.

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A.
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A.
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	$ 16.427.040
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE 2023
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	N/A
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de design ación)	NINI YOHANA LUNA BECERRA PROFESIONA ESPECIALIZADO OFICIO del 04 de MAYO de 2023
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El municipio cumplió con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo CI-SCD-00047-2023 del 04 de mayo 2023, clausula cuarta que señala se realizará el PRIMER pago del 50% correspondiente a la presentación de los informes de las escuelas de formación artística: población atendida, corresponde a la forma del Acta de Inicio, presentación del plan de trabajo de las Escuelas de Formación Artística y Cultural.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$ 16.427.040
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	0
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$ 16.427.040
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	0
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$8,213,520
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	0
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	$8,213,520

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 4	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **NINI YOHANA LUNA BECERRA** con cedula de ciudadanía **60.266.903** en mi condición de supervisor (a) del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **CI-SCD-00047-2023 de 04 de mayo CERTIFICO** que: **Municipio de Cacota** hizo entrega de los **INFORMES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN CONVENIO**: corresponde a la forma del Acta de Inicio, presentación del plan de trabajo de las Escuelas de Formación Artística y Cultural .

El valor a reconocer y pagar es la suma de **($8,213,520) OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIETOS VEINTE PESOS MCTE** CORRESPONDIENTE AL PAGO Nº 01 DE 2 ESTIMADAS EN EL CONTRATO.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

Ítems	Mes actual	Mes anterior
Entidad de aporte en línea	N.A	N.A
Empresa de pensiones	N.A	N.A
Valor	N.A	N.A
Empresa administradora de salud	N.A	N.A
Valor $	N.A	N.A
Administradora de riesgos profesionales	N.A	N.A
Valor	N.A	N.A
Valor total de cotización	N.A	N.A
N° de Planilla	N.A	N.A
PIN o Clave	N.A	N.A
Entidad financiera	N.A	N.A
Periodo Cotización	N.A	N.A
Fecha de pago	N.A	N.A
N° de estampilla Pro-hospital	N.A	N.A
Porcentaje estampilla	N.A	N.A
Valor de estampilla	N.A	N.A

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones (Si hay lugar a ello):

Adjunta el certificado de paz y salvo de parafiscales del municipio.

(NINI YOHANA LUNA B)
Profesional Especializado
Supervisora

CARLOS AUGUSTO FLOREZ PEÑA
Alcalde del Municipio de Cacota

ANA GRACIELA ORTIZ TORRES
Secretaria Departamental
Ordenador del Gasto

ACTA DE INICIO

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO			
NÚMERO DE CONTRATO	0124-2023	**FECHA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**	01 DE JUNIO DE 2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE ARTES PLÁSTICAS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CACOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
VALOR CESIÓN CONTRATO:	TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL PESOS MC/TE ($13.713.000)		
CONTRATISTA	NUVIA MARLEM VERA FLOREZ		
IDENTIFICACIÓN (CC – NIT)	C.C. N° 27.645.278 DE CÁCOTA.		
REPRESENTANTE LEGAL	N/A		
IDENTIFICACIÓN (CC – NIT)	N/A		
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES		

En el Municipio de Cácota, Departamento de Norte de Santander al primer (01) días del mes de Junio de 2023, en las instalaciones de la secretaría general y de gobierno, se reunieron: la Doctora CARMEN **YADIRA CARRILLO PABÓN.** en calidad de Supervisor del Contrato y la señora **NUVIA MARLEM VERA FLOREZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 27.645.278 DE CÁCOTA. en su calidad de **CONTRATISTA**; considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de suscripción, perfeccionamiento, ejecución y legalización del proceso de cesión de contrato, se procede a dejar constancia del **INICIO** real y efectivo de la cesión del Contrato anteriormente citado.

CONSTANCIA DE LAS PARTES	
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	01 DE JUNIO DE 2023
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2023

SOPORTE FINANCIERO				
CONCEPTO	**NUMERO**	**FECHA**	**RUBRO**	**VALOR**

	Acta de Inicio		Código	FJU-09 v.02
			Página	1 de 2

ACTA DE INICIO				
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO				
NÚMERO DE CONTRATO	0125-2023	**FECHA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**	01/06/2023	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR E INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE VIENTOS DEL MUNICIPIO DE CÁCOTA			
VALOR CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS MC/TE ($19.141.080)			
CONTRATISTA	HEMEL ISIDRO LANDAZABAL PEREZ			
IDENTIFICACIÓN (CC – NIT)	C.C. N° 5.468.675 DE OCAÑA.			
REPRESENTANTE LEGAL	N/A			
IDENTIFICACIÓN (CC – NIT)	N/A			
PLAZO CONTRATO	SIETE (07) MESES .			

En el Municipio de Cácota, Departamento de Norte de Santander al primer (01) días del mes de junio de 2023, en las instalaciones de la Secretaría General y de Gobierno, se reunieron: la Doctora **CARMEN YADIRA CARRILLO PABON,** Secretaria General y de Gobierno, en calidad de Supervisor del Contrato y el señor **HEMEL ISIDRO LANDAZABAL PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 5.468.675 DE OCAÑA en su calidad de **CONTRATISTA**; considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de suscripción, perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato, se procede a dejar constancia del **INICIO** real y efectivo del Contrato anteriormente citado.

CONSTANCIA DE LAS PARTES	
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	01 DE JUNIO DE 2023
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2023

SOPORTE FINANCIERO				
CONCEPTO	**NUMERO**	**FECHA**	**RUBRO**	**VALOR**

CONTRATO N° 0124 DE 2023

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CACOTA NIT 800099234-4
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS AUGUSTO FLOREZ PEÑA
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 88.157.528 EXPEDIDA EN PAMPLONA
CONTRATISTA:	NUVIA MARLEM VERA FLOREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 27.645.278 DE CÁCOTA.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE ARTES PLÁSTICAS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CACOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR:	TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL PESOS MC/TE ($13.713.000)
PLAZO DEL CONTRATO:	SIETE (07) MESES

Entre los suscritos: **CARLOS AUGUSTO FLOREZ PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 88.157.528 expedida en Pamplona, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Cácota con NIT 800099234-4, en su condición de Representante Legal, circunstancia que acredita con el acta de fecha treinta y uno (31) de Diciembre de 2019 acredita con el acta de posesión de fecha 1 de Enero de 2020, realizada ante la Notaria Segunda del Círculo de Pamplona, donde tomó posesión como Alcalde Municipal para el periodo constitucional 2020-2023, debidamente facultado para firmar contratos según lo dispuesto en ley 1551 de 2012, articulo 18 parágrafo 4 y articulo 29; Ley 80 de 1993, articulo 11, numeral 3; Articulo 315 numeral 3 Constitución política; Ley 136 de 1994, Articulo 91, Artículo modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; Artículo 110 del decreto 111 de 1996, Artículo modificado por el artículo 124 de la Ley 1957 de 2019, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO,** por una parte; y por la otra la señora **NUVIA MARLEM VERA FLOREZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 27.645.278 Expedida en Cácota, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, previo las siguientes consideraciones: I. Que se requiere contratar la prestación de los servicios de apoyo a la gestión con el fin de garantizar satisfacer la necesidad descrita por la entidad territorial en el Estudio Previo, II. Que la modalidad de selección de contratación directa procede para la celebración de contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. III. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones, Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1 - DEFINICIONES

3.4 Ofrecer la formación desde espacios no formales y formales de educación y expresión, donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes con la orientación del formador, desarrollen su sensibilidad y capacidad perceptiva desde la exploración y la apreciación de lenguajes artísticos.
3.5 Trabajar por la promoción y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales de la región fortaleciendo la identidad municipal y departamental.
3.6 Desarrollar en el arte, el pensamiento creativo en la población beneficiada como alternativa de cambio para esta sociedad, a través de programas que conlleven a la ejecución del presente contrato.
3.7 Diseñar y desarrollar una estrategia de promoción, difusión y divulgación del cronograma de las actividades a ejecutar con los grupos de formación.
3.8 Presentar informes mensuales descriptivos de los avances y restricciones de la propuesta con la comunidad usuaria de sus servicios.
3.9 demás actividades inherentes al objeto del contrato.

CLÁUSULA 4 - INFORMES

El Contratista deberá presentar informes parciales al finalizar cada mes, respecto de la ejecución del servicio contratado al Supervisor designado por el Municipio de Cácota para garantizar el cumplimiento del Objeto contratado.

CLÁUSULA 5 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL PESOS MC/TE ($13.713.000).**

El municipio de Cácota pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal Numero DP 0420-1 de fecha 20 de abril de 2023.

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

El municipio de Cácota cancelará al Contratista el valor del contrato mediante siete (07) pagos mensuales parciales por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MC/TE ($1.959.000)** cada uno.

Los anteriores pagos se efectuarán previa entrega de los informes de actividades, de supervisión, acta parcial y/o final y la suscripción de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días siguientes a la radicación de los documentos antes citados en la Secretaria de Hacienda del municipio de Cácota.

automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

9.3. Colaborar en la foliación y rotulación de los documentos que se requieran, según las indicaciones de los funcionarios del área de archivo, en los expedientes de la dependencia donde prestan sus servicios.

9.4. Responder por la integridad, organización y conservación de los documentos a su cargo.

9.5. Guardar la confidencialidad y la reserva de toda información o documentación que le haya sigo asignada en desarrollo de sus obligaciones contractuales.

9.6. Hacer entrega de los documentos administrados durante la vigencia del contrato al Supervisor, debidamente organizados y foliados.

9.7. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.

9.8. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.

9.9. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión) durante la vigencia del presente contrato, presentar los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes).

9.10. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.

9.11. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.

9.12. Presentar los informes de actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.

9.13. Defender en todas sus actuaciones los intereses del MUNICIPIO y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.

9.14. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MUNICIPIO.

9.15. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.

9.16. Una vez recibido el valor del pago proveniente del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a allegar el Comprobante de egreso a la Secretaria General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, dentro de los dos (2) días siguientes, para que se incorpore en la carpeta del proceso contractual.

9.17. Cumplir con el esquema de vacunación para la prevención del COVID 19, en cumplimiento a lo señalado en la Circular N° 0003 del 12 de enero de 2023, emitida por el Ministerio del Trabajo.

9.18. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

los servicios, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio.

CLÁUSULA 16 - CLÁUSULA PENAL

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, debe pagar al municipio de Cácota, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el municipio de Cácota adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

CLÁUSULA 17 - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es una entidad independiente del municipio de Cácota y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del municipio de Cácota, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 18 - CESIÓN

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del municipio de Cácota.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el municipio de Cácota está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al municipio de Cácota de la misma y solicitar su consentimiento.

CLÁUSULA 19 – INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar al municipio de Cácota con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

NOMBRE	MUNICIPIO DE CÁCOTA	NUVIA MARLEM VERA FLOREZ
DIRECCIÓN	CARRERA 3 N° 3-57 PALACIO MUNICIPAL	Carrera 3 N° 4-120 barrio la esperanza Teléfono: 3142622661
CORREO ELECTRÓNICO	alcaldia@cacota-nortedesantander.gov.co	nuve_1974@hotmail.com

CLÁUSULA 23 - SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de la Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Cácota.

CLÁUSULA 24 - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

CLÁUSULA 25 - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el municipio de Cácota, lugar del domicilio contractual. Para Constancia se firma al primer (01) día del mes de Junio de dos mil veintitrés (2023).

CARLOS AUGUSTO FLOREZ PEÑA C.C. N° 88.157.528 de Pamplona **MUNICIPIO DE CÁCOTA** NIT 800099234-4 **CONTRATANTE**	**NUVIA MARLEM VERA FLOREZ** C.C. N° 27.645.278 de Cácota Contratista

CONTRATO N° 0125 DE 2023

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CACOTA NIT 800099234-4
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS AUGUSTO FLOREZ PEÑA
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 88.157.528 EXPEDIDA EN PAMPLONA
CONTRATISTA:	HEMEL ISIDRO LANDAZABAL PEREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 5.468.675 DE OCAÑA.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR E INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE VIENTOS DEL MUNICIPIO DE CÁCOTA
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS MC/TE ($19.141.080).
PLAZO DEL CONTRATO:	SIETE (07) MESES.

Entre los suscritos: **CARLOS AUGUSTO FLOREZ PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 88.157.528 expedida en Pamplona, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Cácota con NIT 800099234-4, en su condición de Representante Legal, circunstancia que acredita con el acta de fecha treinta y uno (31) de Diciembre de 2019 acredita con el acta de posesión de fecha 1 de Enero de 2020, realizada ante la Notaria Segunda del Círculo de Pamplona, donde tomó posesión como Alcalde Municipal para el periodo constitucional 2020-2023, debidamente facultado para firmar contratos según lo dispuesto en ley 1551 de 2012, articulo 18 parágrafo 4 y articulo 29; Ley 80 de 1993, articulo 11, numeral 3; Articulo 315 numeral 3 Constitución política; Ley 136 de 1994, Articulo 91, Artículo modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; Artículo 110 del decreto 111 de 1996, Artículo modificado por el artículo 124 de la Ley 1957 de 2019, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO,** por una parte; y por la otra el señor **HEMEL ISIDRO LANDAZABAL PEREZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 5.468.675 de Ocaña, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios profesionales, previo las siguientes consideraciones: I. Que se requiere contratar la prestación de los servicios profesionales con el fin de garantizar satisfacer la necesidad descrita por la entidad territorial en el Estudio Previo, II. Que la modalidad de selección de contratación directa procede para la celebración de contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. III. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones, Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1 - DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos

CONTRATO N° 0124 DE 2023

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CACOTA NIT 800099234-4
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS AUGUSTO FLOREZ PEÑA
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 88.157.528 EXPEDIDA EN PAMPLONA
CONTRATISTA:	HEMEL ISIDRO LANDAZABAL PEREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 5.468.675 DE OCAÑA.
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR E INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE VIENTOS DEL MUNICIPIO DE CÁCOTA
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS MC/TE ($19.141.080).
PLAZO DEL CONTRATO:	SIETE (07) MESES.

Entre los suscritos: **CARLOS AUGUSTO FLOREZ PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 88.157.528 expedida en Pamplona, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Cácota con NIT 800099234-4, en su condición de Representante Legal, circunstancia que acredita con el acta de fecha treinta y uno (31) de Diciembre de 2019 acredita con el acta de posesión de fecha 1 de Enero de 2020, realizada ante la Notaria Segunda del Círculo de Pamplona, donde tomó posesión como Alcalde Municipal para el periodo constitucional 2020-2023, debidamente facultado para firmar contratos según lo dispuesto en ley 1551 de 2012, articulo 18 parágrafo 4 y articulo 29; Ley 80 de 1993, articulo 11, numeral 3; Articulo 315 numeral 3 Constitución política; Ley 136 de 1994, Articulo 91, Artículo modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; Artículo 110 del decreto 111 de 1996, Artículo modificado por el artículo 124 de la Ley 1957 de 2019, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO,** por una parte; y por la otra el señor **HEMEL ISIDRO LANDAZABAL PEREZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 5.468.675 de Ocaña, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios profesionales, previo las siguientes consideraciones: I. Que se requiere contratar la prestación de los servicios profesionales con el fin de garantizar satisfacer la necesidad descrita por la entidad territorial en el Estudio Previo, II. Que la modalidad de selección de contratación directa procede para la celebración de contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. III. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones, Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1 - DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos

CLÁUSULA 4 - INFORMES

El Contratista deberá presentar informes parciales al finalizar cada mes, respecto de la ejecución del servicio contratado al Supervisor designado por el Municipio de Cácota para garantizar el cumplimiento del Objeto contratado.

CLÁUSULA 5 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS MC/TE ($19.141.080).**

El municipio de Cácota pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal Numero DP 0504-13 de fecha 04 de Mayo de 2023 y DP 0420-1 de fecha 20 de Abril del 2023.

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

El municipio de Cácota cancelará al Contratista el valor del contrato mediante siete (07) pagos parciales por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MC/TE ($2.734.440)** cada pago. Los anteriores pagos se efectuarán previa entrega de los informes de actividades, de supervisión, acta parcial y/o final y la suscripción de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días siguientes a la radicación de los documentos antes citados en la Secretaria de Hacienda del municipio de Cácota.

CLÁUSULA 6 - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

6.1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso
6.2. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
6.3. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
6.4. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
6.5. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
6.6. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de

9.9. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión) durante la vigencia del presente contrato, presentar los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes).
9.10. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
9.11. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
9.12. Presentar los informes de actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
9.13. Defender en todas sus actuaciones los intereses del MUNICIPIO y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
9.14. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MUNICIPIO.
9.15. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
9.16. Una vez recibido el valor del pago proveniente del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a allegar el Comprobante de egreso a la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal, dentro de los dos (2) días siguientes, para que se incorpore en la carpeta del proceso contractual.
9.17. Cumplir con el esquema de vacunación para la prevención del COVID 19, en cumplimiento a lo señalado en la Circular N° 0003 del 12 de enero de , emitida por el Ministerio del Trabajo.
9.18. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA 10 - DERECHOS PARTICULARES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE

10.1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.
10.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales estipuladas en el contrato.

CLÁUSULA 11 - OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE

11.1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
11.2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
11.3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

CLÁUSULA 12 - CONFIDENCIALIDAD

CLÁUSULA 17 - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es una entidad independiente del municipio de Cácota y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del municipio de Cácota, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 18 - CESIÓN

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del municipio de Cácota.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el municipio de Cácota está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al municipio de Cácota de la misma y solicitar su consentimiento.

CLÁUSULA 19 – INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar al municipio de Cácota con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato

CLÁUSULA 20 - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 21 - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

CLÁUSULA 25 - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el municipio de Cácota, lugar del domicilio contractual. Para Constancia se firma al primer (01) días del mes de Junio de dos mil veintitrés (2023).

CARLOS AUGUSTO FLOREZ PEÑA C.C. N° 88.157.528 de Pamplona **MUNICIPIO DE CÁCOTA** NIT 800099234-4 **CONTRATANTE**	**HEMEL ISIDRO LANDAZABAL PEREZ** C.C. N° 5.468.675 DE OCAÑA Contratista

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander | formarte

PLAN DE FORMACIÓN DE ÁREA ARTÍSTICA O CULTURAL

FECHA DILIGENCIAMIENTO			02 MAYO DE 2023		
MUNICIPIO:	CACOTA		**NÚMERO DEL CONVENIO**	Nº 01242 DE 2023	
LUGAR DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA	CASA DE LA CULTURA		**FECHA INICIO**	DE MAYO DE 2023	
			FECHA FINALIZACIÓN	30 DE DICIEMBRE	
SECTOR (RURAL O URBANO)	URBANO Y RUTAL		**HORARIOS CLASES**		
NIVEL DE FORMACIÓN (señalar con una x)	**NIVEL DE SENSIBILIZACIÓN**	X	**NIVEL DE FORMACIÓN BÁSICA**	x	
	NIVEL DE EXPLORACIÓN	X	**NIVEL DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**	x	
	NIVEL DE FORMACIÓN INICIAL	x	**NIVEL DE FORMACIÓN EXPRESIVA**		
AREA:	ARTES PLASTICAS		**No de HORAS PROGRAMADAS**	736	
TOTAL, DE BENEFICIARIOS PROYECTADOS	62	**PRIMERA INFANCIA 0-5 AÑOS**	**2**	**JUVENTUD 18-24**	0
		SEGUNDA INFANCIA 6-12 AÑOS	**50**	**ADULTO MAYOR 60**	7
		ADOLESCENCIA 13-17	**3**	**OTROS 25-60**	0
FORMADOR	NUVIA MARLEM VERA FLOREZ		**CELULAR FORMADOR**	3142622661	
			E. MAIL FORMADOR	NUVE_1974@HOTMAIL.COM	
SUPERVISOR MUNICIPAL	CARMEN YADIRA CARRILLO PABON		**TELEFONO SUPERVISOR**	3212252827	

PROGRAMA: Fortalecimiento y Fomento de los procesos de formación para la creación y gestión de la cultura. COD 2021004540024.

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander | formarte

1. PROYECCIÓN DE PARTICIPANTES (Indicar la cantidad de participante de acuerdo a la edad y el nivel de formación en el que entra o se encuentran en el marco del convenio)						
PARTICIPANTES /NIVEL DE FORMACIÓN	**SENSIBILIZACIÓN**	**EXPLORACIÓN**	**FORMACIÓN INICIAL**	**FORMACIÓN BÁSICA**	**FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**	**PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD**
PRIMERA INFANCIA 0-5 AÑOS	2	2	2	2	2	2
SEGUNDA INFANCIA 6-12 AÑOS	50	50	50	50	50	50
ADOLESCENCIA 13-17	3	3	3	3	3	3
JUVENTUD 18-24	0	0	0	0	0	0
ADULTO MAYOR 60	7	7	7	7	7	7
OTROS 25-60	0	0	0	0	0	0
TOTAL, PARTICIPANTES	62	62	62	62	62	62

2. ESPACIOS Y ELEMENTOS

Insumos (instrumentos elementos de formación disponibles)

Material pedagógico

La escuela de formación en artes plásticas cuenta con buen material tanto tutoriales visuales y auditivos, guías para un excelente desarrollo de las actividades planteadas en el cronograma de actividades con los niños, niñas, adolescentes y adulto mayor de casco urbano y rural del municipio de Cacota

Características de la población focalizada atender

Niños, Niñas Y Jóvenes De Estrato Social 1, 2 Y 3, De los sectores rurales y urbanos del municipio

PROYECCIÓN DE USUARIOS

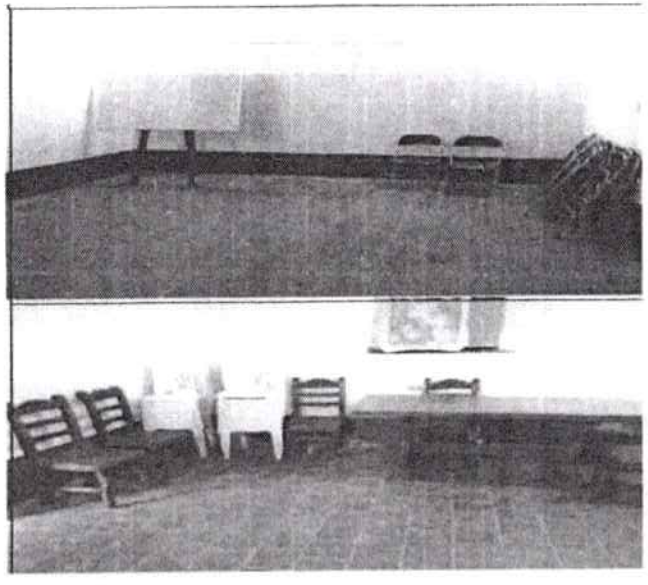
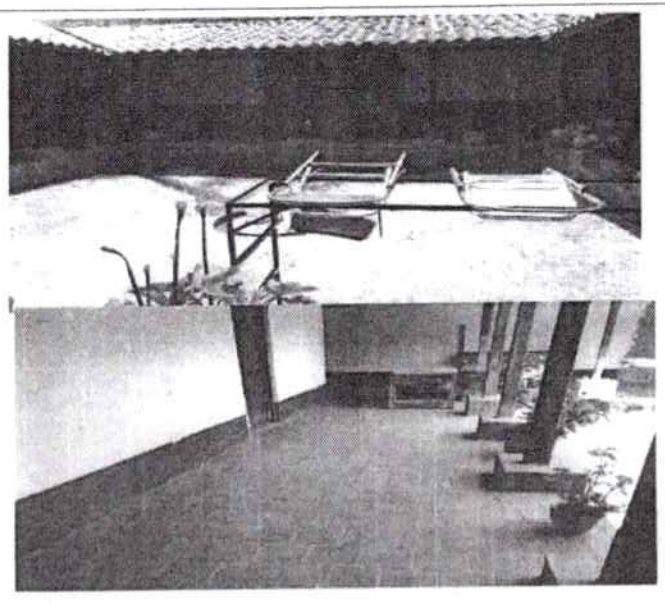
NIÑOS	no aprox. 55	Rural (34) urbano (21)
JÓVENES	no aprox. 3	Rural (0) urbano (3)
ADULTOS	no aprox. 7	Rural (0) urbano (7)

Total aprox. 62

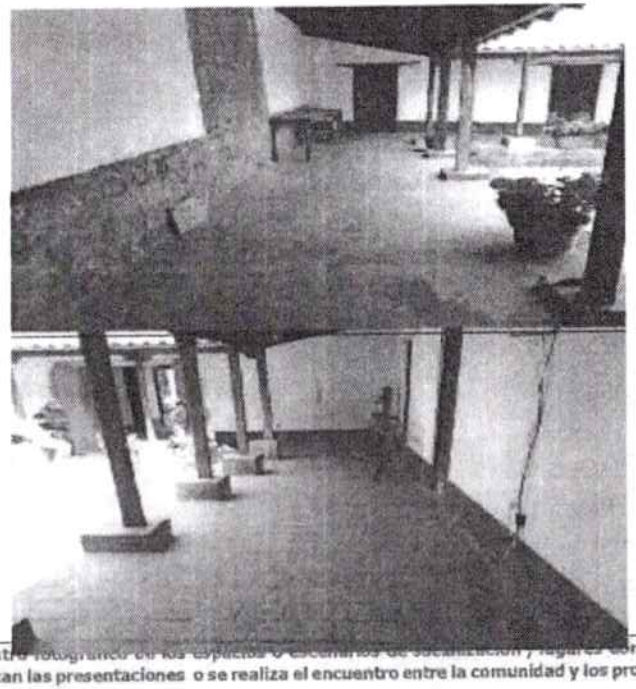
NUMERO DE BENEFICIARIOS PROYECTADOS 80

2.1 ESPACIOS FISICOS Y RECURSOS
Por favor comparta su registro fotográfico de los espacios físicos y recursos disponibles para el desarrollo de la actividad de formación

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander | formarte

	
Registro fotográfico del espacio de trabajo para componente teórico, espacio utilizado como aula	**Registro fotográfico del espacio de trabajo utilizado o a utilizar para desarrollar componente practico de los procesos de formación**
Fecha del registro: 05 MAYO DE 2023	Fecha del registro: 05 MAYO DE 2023
Autor del registro fotográfico: NUVIA MARLEM VERA FLOREZ	Autor del registro fotográfico: NUVIA MARLEM VERA FLOREZ
Descripción del espacio : SALON Dirección física del espacio: CASA DE LA CULTURA	Descripción del espacio : SALON Dirección física del espacio: CASA DE LA CULTURA
Propietario del espacio: ALCALDIA MUNICIPAL	Propietario del espacio: ALCALDIA MUNICIPAL
Horas disponibles a la semana para uso del proceso de formación :	Horas disponibles a la semana para uso del proceso de formación :
Metros cuadrados : 25 METROS CUADRADOS	Metros cuadrados : 25 METROS CUADRADOS
Registro fotográfico del espacio de trabajo para componente teórico, espacio utilizado como aula	**Registro fotográfico del espacio de trabajo para componente teórico, espacio utilizado como aula**

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander | formarte

	
Registro fo... vidades de formación: (ejemplo instrumentos, materiales, equipos , video proyector, vestuario, bodegas, etc.)	**Registro fotográfico de los espacios o escenarios de socialización y lugares donde se realizan las presentaciones o se realiza el encuentro entre la comunidad y los procesos de la escuela**
Fecha del registro: 05 MAYO DE 2023	Fecha del registro: 05 MAYO DE 2023
Autor del registro fotográfico: NUVIA MARLEM VERA FLOREZ	Autor del registro fotográfico: NUVIA MARLEM VERA FLOREZ
Descripción elementos :	Descripción del espacio :
Propietario del equipos :ALCALDIA MUNICIPAL	Propietario del espacio: ALCALDIA MUNICIPAL
Horas disponibles a la semana para uso del proceso de formación :	Características del espacio:
Tiene inventario de equipos y elementos de la escuela ¿ Si ___ no __X____ Anexo Si _ ___ no _____	Metros cuadrados : 24 METROS CUADRADOS
	Iluminación BUENA acústica REGULAR pisos REGULAR

3. Proyección de la estrategia de intervención formativa

En esta etapa se diseña el sistema de acciones a seguir para, paulatinamente transitar del estado pedagógico actual *(conclusión diagnóstica)* al estado pedagógico deseado ***(pronóstico de desarrollo),*** tomando en cuenta **que las acciones que se planifican difieren según el contexto de que se trate**. Participan en su elaboración todos los sujetos y se toma en cuenta el criterio de todos. Debe lograrse un equilibrio adecuado entre las potencialidades atendidas en la etapa anterior y las acciones formativas que se diseñen. Su estructura responde a los siguientes elementos.

Las actividades que en ella **se planifiquen atenderán a estudiantes, formadores, instituciones escolares, familia y comunidad y deberán influir en el cambio del participante hacia un mejoramiento de su capacidad de aprendizaje y su personalidad**, del formador hacia un perfeccionamiento de sus habilidades profesionales para la planificación, ejecución y control del proceso de enseñanza, del colectivo y la institución hacia su contribución a la formación integral de los estudiantes. Participan en su elaboración todos los sujetos y se toma en cuenta el criterio de todos. Debe lograrse un equilibrio adecuado entre las potencialidades atendidas en la etapa anterior y las acciones formativas que se diseñen.

De forma clara exprese el objetivo general de su propuesta de formación en este nivel, (***Por favor antes de definir su objetivo general de formación consulte con el coordinador de área sus objetivos, tenga en consideración el documento de lineamientos curriculares para su área, así como la duración del convenio, no fije objetivos que no sean viables de cumplir***)

PLAN DE TRABAJO: (se debe articular a los lineamientos de las escuelas de formación y los Lineamientos de Educación Artística)

ANEXO SI (X) NO () **No olvide ajustar contenidos acuerdo a la realidad local**

Planea Vd. llevar una **bitácora de su trabajo** como formador en el municipio SI () NO (X)**Observaciones:** (de ser necesario anexar hojas aparte)

OBSERVACIONES (DETALLAR SI REALIZA ARTICULACIÓN CON ALGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA)

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander | formarte

3.1 PLAN DE FORMACIÓN DE ÁREA ARTÍSTICA:

OBJETIVO GENERAL NIVEL DE FORMACIÓN
Conformar la escuela de formación en artes plásticas para promover las competencias de sensibilidad estética, expresión artística y pensamiento estético, en busca de desarrollo y proyección de sus emociones, su imaginación creativa y su capacidad de emitir juicios críticos que los oriente hacia el mejoramiento y disfrute de sus experiencias a nivel personal e interpersonal con la naturaleza y con la producción cultural de nuestro entorno.

NIVEL

CONTENIDO/ TEMA	OBJETIVO ¿Para qué?	ACTIVIDAD ¿Qué?	METODOLOGÍA ¿Cómo?	HORAS	VALORACIÓN O SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Tener en cuenta los currículos y los nuevos lineamientos de la educación artística.			
					SENSIBILIDAD PERCEPTIVA	PRODUCCIÓN CREACIÓN	COMPRENSIÓN SOCIO CULTURAL	PRODUCTOS ENTREGABLES RESULTADO O EVIDENCIAS
Dibujo, boceto Color, tono, círculo cromático Uso de lápices, acrílicos	Aplicar estrategias pedagógicas para explorar sobre la creación artística, reflexiones, habilidades y destrezas	Con los números podemos jugar y crear trazos de líneas	Para este tema se realizará la metodología teórico práctico, para ello se mostrarán imágenes de boceto y dibujo respectivamente para que con el detalle se lleve a la práctica sobre papel blanco, se les pedirá que realicen un boceto y luego el dibujo de algo que les atraiga	100	Identifica tonos del círculo cromático y los reconoce en su entorno.	**Aplica tonos en creaciones propias basadas en el entorno de su comunidad**	Vivencia la armonía, la fuerza y la intensidad del color.	**Listado de asistencia Apuntes de Bitácora Registro fotográfico Reflexión escrita comparando los trabajos del inicio y el final del nivel**
Espacio regional y Local Naturaleza y creación	Despertar el interés por las artes, mediante procesos de sensibilización del entorno y el universo que le rodea	Ubicación y conocimiento del entorno ¿Qué nos provee el medio para hacer arte?	Se aplicará la metodología aprender haciendo; se hace la explicación del tema y se da a conocer los referentes históricos que hay	86	Reconoce en las artes, un medio de expresión y de comunicación personal y grupal.	Realiza ejercicios de dibujo libre, de interpretación y reconocimiento del entorno	**Aprecia su propia naturaleza y la que le rodea. Trabajo en forma grupal**	**Listado de asistencia Apuntes de Bitácora Registro fotografico**

			en el medio. De acuerdo al lugar donde residan los niños se dan charlas para que empieze a explorar en su mente a través de preguntas sencillas incentivando el ingenio para que haga una búsqueda de los recursos que la misma naturaleza nos provee, sin dejar de la lado la diversidad de formas e imagenes que podemos plasmar en una superficie. Se les pedirá que a través de los medios tecnológicos que tegan envíen sus creaciones como dibujos, maquetas, objetos decorativos, entre otros. De esta manera se les enseñará la utilidad de un medio tecnológico.					
Técnicas básicas de dibujo	Desarrollar la creatividad expresiva mediante la aplicación de	Taller de lápiz y tinta Esculpir y modelar	Elaborar manos o máscaras a partir de papel periódico, se busca un dibujo de la cara de un animal y se realiza	125	Analiza las formas básicas de la geométricas y su aplicación en el dibujo, la pintura, la	Realiza ejercicios a partir de las formas y los colores en el entorno de su comunidad	**Percibe la aplicación de formas geométricas básicas en la**	**Listado de asistencia apuntes de bitacora ensayo escrito sobre logros alcanzados por el grupo**

Técnicas básicas de escultura Técnicas básicas de cerámica	Técnicas básicas	historia de la cerámica	teniendo en cuenta la dimensión del rostro de cada niño y se pasa sobre cartulina o cartón de acuerdo al material conseguido, se pasa la silueta y se le realizan los detalles del hocico, orejas etc,. se corta por el borde y le aplican los colores, en caso tal de querer sobredimensionar la nariz se le coloca papel periodico y luego se sella con pegamento para el volumen		escultura, la cerámica y el diseño		**realización de composiciones.**	**regitros fotograficos**
Cánon anatómico figura humana y animal Composición y diseño Muralismo	Concebir el arte como proceso de creación	selección de figuras y realización de cuadriculas caracteristicas del muralismo Técnica de equilibrio y pes	Mediante la búsqueda en internet de imágenes (manos, ojos, labios), se imprimen en tamaño pequeño y se le hace entrega a cada participante para que realice sobre ésta una cuadrícula y así darle la amplitud necesaria para pasarla a otra hoja de mayor tamaño	125	Comprende técnicas de las artes plásticas y visuales para aplicar en procesos creativos	Realiza proyectos de murales partiendo de composiciones, bocetos y dibujos basado en técnicas de expresión	Expresa su creatividad, imaginación, identidad y sentido de pertenencia.	**Listado de asistencia apuntes de bitácora registro fotográfico expresión creativa individual**
Las Artes plásticas en la Región	Descubrir la importancia de la creatividad	Inventario de actividades	mediante preguntas de investigacion se	160	Profundiza conociminetos de las	Resuelve composiciones	**Interactua con la naturaleza y su propio Ser**	**Listado de asistencia**

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander | formarte

Corrientes, movimientos y tendencias Arte relacional Creatividad y diseño	inventiva en la creación artística	artísticas que se hacen el municipio Movimientos artísticos dentro del municipio Recoger hojas, conchas o flores para disecar	indagará en el Municipio de Cácota: 1. ¿Qué actividades artisticas y culturales se realizan durante el año y enumerarlas 2. ¿De las anteriores actividades por cuales se inclina ud ? 3. ¿Cómo se motivan para realizar dicha actividad? 4. ¿Cuál practica?		artes plásticas y visuales	mediante la aplicación de técnicas		**Apuntes de Bitácora Ensayo escrito sobre logros alcanzados por el grupo Registro fotografico Expresión cr de carácter comunitario**
Arte Relacional y aplicación de muralismo Creatividad y aplicacion del diseño	Adquirir sentido de pertenencia, identidad y respeto al reconocer su entorno y a sus habitantes	Identidad cultural de nuestros campesinos Elaboración de un mural en un espacio abierto	en un cuadro de 20 x 20 hacer una figura humana y rellenarla con material que encuentre a la mano, (arena, revistas, piedra, hojas) y déjelo al criterio de quien observe	140	Adquiere un lenguaje y técnica personal que lo identifca con su comindad	Crea y recrea obras con sentido de identidad y pertenencia	**Dimensiona su proceso de formación en el ambito creativo y cultural**	**Listado de asistencia Apuntes de Bitácora Ensayo escrito sobre logros alcanzados por el grupo Registro fotografico Expresión cr de carácter comunitario.**
				736				

3.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROCESO DE FORMACIÓN ARTISTICA AREA DE ARTES PLASTICAS

CONTENIDO/ TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	HORAS	HORARIO (DIA-HORA)	LUGAR

Color, tono, círculo cromático	Aplicar estrategias pedagógicas para explorar sobre la creación artística, reflexiones, habilidades y destrezas.	Teoría del color	23	Lunes, martes, miercoles, viernes 2:00 a 4:00 P.m	Casa adulto mayor, Casa de la cultura, escuela sede uvito y chinavega
Naturaleza y creación	Despertar el interés por las artes , mediante procesos de sensibilización del entorno y el universo que le rodea	¿Qué nos provee el medio para hacer arte?	23	lunes a Sabado 2:00 a 4:00 P.m	Casa adulto mayor,Casa de la cultura, escuela sede uvito y chinavega
Luz, sombra, degradación tonal.	Desarrollar la creatividad expresiva mediante la aplicación de Técnicas básicas	Luz y sombra	23	lunes a Sabado 2:00 a 4:00 P.m	Casa adulto mayor,Casa de la cultura, escuela sede uvito y chinavega
Composición y diseño	Concebir el arte como proceso de creación	Técnica de equilibrio y peso	23	lunes a Sabado 2:00 a 4:00 P.m	Casa adulto mayor,Casa de la cultura, escuela sede uvito y chinavega
Las Artes plásticas en la Región	Descubrir la importancia de la creatividad inventiva en la creación artística	Inventario de actividades artisticas que se hacen el municipio	23	lunes a Sabado 2:00 a 4:00 P.m	Casa adulto mayor,Casa de la cultura, escuela sede uvito y chinavega
Arte Relacional y aplicación de muralismo	Adquirir sentido de pertenencia, identidad y respeto al reconocer su entorno y a sus habitantes	Identidad cultural de nuestros campesinos	23	lunes a Sabado 2:00 a 4:00 P.m	Casa adulto mayor,Casa de la cultura, escuela sede uvito y chinavega

NUVIA MARLEN VERA
FIRMA DEL FORMADOR

FABIAN ENRIQUE GUERRERO CARVAJAL
FIRMA DEL SUPERVISOR MUNICIPAL O COOR DE CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander

formarte

PLAN DE FORMACIÓN DE ÁREA ARTÍSTICA O CULTURAL

FECHA DILIGENCIAMIENTO			03 de junio de 2023			
MUNICIPIO:	Cácota		**NÚMERO DEL CONVENIO**			
LUGAR DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA	Casa de la cultura Escuelas rurales (Icota y Licaligua) Casa del adulto mayor		**FECHA INICIO**	01 de junio de 2023		
			FECHA FINALIZACIÓN	31 de diciembre de 2023		
SECTOR (RURAL O URBANO)	Rural y urbano		**HORARIOS CLASES**	Jueves 9:00am – 11:00am y 4:00pm -5:00pm Viernes 7:30am – 12m y 4:pm - 5:00pm		
NIVEL DE FORMACIÓN (señalar con una x)	**NIVEL DE SENSIBILIZACIÓN**	x	**NIVEL DE FORMACIÓN BÁSICA**			
	NIVEL DE EXPLORACIÓN	x	**NIVEL DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**			
	NIVEL DE FORMACIÓN INICIAL	x	**NIVEL DE FORMACIÓN EXPRESIVA**			
AREA:	Música – banda de vientos		**No de HORAS PROGRAMADAS**	284		
TOTAL, DE BENEFICIARIOS PROYECTADOS	46	**PRIMERA INFANCIA 0-5 AÑOS**	5	**JUVENTUD 18-24**		
		SEGUNDA INFANCIA 6-12 AÑOS	30	**ADULTO MAYOR 60**	8	
		ADOLESCENCIA 13-17	3	**OTROS 25-60**		
FORMADOR	HEMEL ISIDRO LANDAZABAL PEREZ		**CELULAR FORMADOR**	3233207317		
			E. MAIL FORMADOR	hemelmusica@hotmail.com		
SUPERVISOR MUNICIPAL	FABIAN GUERRERO		**TELEFONO SUPERVISOR**	3138183394		

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL

Gobernación de Norte de Santander

formarte

1. PROYECCIÓN DE PARTICIPANTES (indicar la cantidad de participante de acuerdo a la edad y el nivel de formación en el que entra o se encuentran en el marco del convenio)						
PARTICIPANTES /NIVEL DE FORMACIÓN	SENSIBILIZACIÓN	EXPLORACIÓN	FORMACIÓN INICIAL	FORMACIÓN BÁSICA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD
PRIMERA INFANCIA 0-5 AÑOS	5	5	5			
SEGUNDA INFANCIA 6-12 AÑOS	30	30	30			
ADOLESCENCIA 13-17	3	3	3			
JUVENTUD 18-24						
ADULTO MAYOR 60	8	8	8			
OTROS 25-60						
TOTAL, PARTICIPANTES	46	46	46			

2. ESPACIOS Y ELEMENTOS

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander

formarte

Insumos (instrumentos elementos de formación disponibles)
Disponemos de instrumentos de formato básico, para banda, pre banda, semillero, un salón, sillas, y un tablero pentagramado.

Material pedagógico (detallar si cuenta con tutoriales o material audiovisual o guías elaborados)
Fotocopia de métodos, libros de iniciación para los instrumentos, partiduras del repertorio seleccionado, videos y audios de procesos de música

Características de la población focalizada atender
Niños y jóvenes de las veredas Icota, Licaligua y del casco urbano del municipio de edades 5 a 14 años, focalizados en el sisben A y B, cuentan con las capacidades normales de cualquier individuo y entusiastas para el aprendizaje musical.
Adultos mayores del centro vida de municipio entre las edades 60 a 90 años, con capacidades limitadas en muchos aspectos, pero con las ganas de aprender, ocupar su mente y divertirse haciendo música.

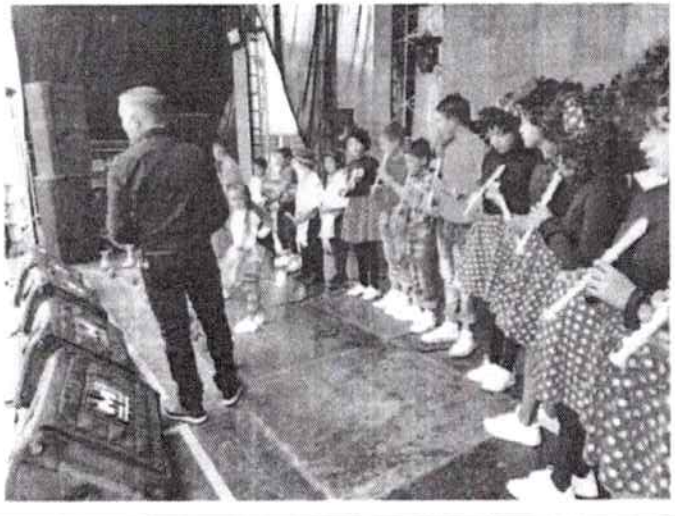
2.1 ESPACIOS FISICOS Y RECURSOS
Por favor comparta su registro fotográfico de los espacios físicos y recursos disponibles para el desarrollo de la actividad de formación





SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander

formarte

Registro fotográfico del espacio de trabajo para componente teórico, espacio utilizado como aula	**Registro fotográfico del espacio de trabajo utilizado o a utilizar para desarrollar componente practico de los procesos de formación**
Fecha del registro: 13 de abril 2023	Fecha del registro: 6 de abril 2023
Autor del registro fotográfico: Hemel Landazábal Pérez	Autor del registro fotográfico: Hemel Landazábal Pérez
Descripción del espacio: Salón de tapia pisada, ventanas, tablero, sillas, etc. Dirección física del espacio: Escuela rural Licaligua	Descripción del espacio: salón de tapia pisada, tablero y sillas Dirección física del espacio: Casa de la cultura – calle real
Propietario del espacio: Municipio	Propietario del espacio: Alcaldía municipal
Horas disponibles a la semana para uso del proceso de formación: 3 horas	Horas disponibles a la semana para uso del proceso de formación: Siempre
Metros cuadrados : 7 X 5	Metros cuadrados: 16
Iluminación natural y eléctrica acústica sin acústica pisos tableta	Iluminación natural y eléctrica acústica sin acústica pisos baldosa rustica
	
Registro fotográfico de equipamiento disponible para el desarrollo de sus actividades de formación: (ejemplo instrumentos, materiales, equipos , video proyector, vestuario, bodegas, etc.)	**Registro fotográfico de los espacios o escenarios de socialización , lugares donde se realizan las presentaciones o se realiza el encuentro entre la comunidad y los procesos de la escuela**
Fecha del registro: 2 de junio 2023	Fecha del registro: Marzo 2023
Autor del registro fotográfico: Hemel Landazábal Pérez	Autor del registro fotográfico: Hemel Landazábal Pérez
Descripción elementos: instrumentos de viento y percusión para semillero	Descripción del espacio : Parque principal del municipio de Cácota
Propietario del equipos: alcaldía municipal	Propietario del espacio: alcaldía municipal

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander

formarte

Horas disponibles a la semana para uso del proceso de formación: siempre	Características del espacio: aire libre
Tiene inventario de equipos y elementos de la escuela ¿ Si ___x___ no _____Anexo Si _____ no ___x___	Metros cuadrados : Parque principal
	Iluminación si acústica no pisos cemento

3. Proyección de la estrategia de intervención formativa

En esta etapa se diseña el sistema de acciones a seguir para, paulatinamente transitar del estado pedagógico actual *(conclusión diagnóstica)* al estado pedagógico deseado ***(pronóstico de desarrollo),*** tomando en cuenta **que las acciones que se planifican difieren según el contexto de que se trate**. Participan en su elaboración todos los sujetos y se toma en cuenta el criterio de todos. Debe lograrse un equilibrio adecuado entre las potencialidades atendidas en la etapa anterior y las acciones formativas que se diseñen. Su estructura responde a los siguientes elementos.

Las actividades que en ella **se planifiquen atenderán a estudiantes, formadores, instituciones escolares, familia y comunidad y deberán influir en el cambio del participante hacia un mejoramiento de su capacidad de aprendizaje y su personalidad**, del formador hacia un perfeccionamiento de sus habilidades profesionales para la planificación, ejecución y control del proceso de enseñanza, del colectivo y la institución hacia su contribución a la formación integral de los estudiantes. Participan en su elaboración todos los sujetos y se toma en cuenta el criterio de todos. Debe lograrse un equilibrio adecuado entre las potencialidades atendidas en la etapa anterior y las acciones formativas que se diseñen.

De forma clara exprese el objetivo general de su propuesta de formación en este nivel, (***Por favor antes de definir su objetivo general de formación consulte con el coordinador de área sus objetivos, tenga en consideración el documento de lineamientos curriculares para su área, así como la duración del convenio, no fije objetivos que no sean viables de cumplir***)

PLAN DE TRABAJO: (se debe articular a los lineamientos de las escuelas de formación y los Lineamientos de Educación Artística)
ANEXO SI () NO () **No olvide ajustar contenidos acuerdo a la realidad local**

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander

formarte

Planea Vd. llevar una **bitácora de su trabajo** como formador en el municipio SI () NO ()**Observaciones:** (de ser necesario anexar hojas aparte)

OBSERVACIONES (DETALLAR SI REALIZA ARTICULACIÓN CON ALGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA)

3.1 PLAN DE FORMACIÓN DE ÁREA ARTÍSTICA:

OBJETIVO GENERAL NIVEL DE FORMACIÓN
Desarrollar estrategias metodológicas que incentiven a Niños (as) desde la iniciación musical llevada a cabo a través del espacio pedagógico en los niveles de sensibilización y exploración el aprendizaje y disfrute de la música

NIVEL
Sensibilización
Exploración
Formación inicial

CONTENIDO/ TEMA	OBJETIVO ¿Para qué?	ACTIVIDAD ¿Qué?	METODOLOGÍA ¿Cómo?	HORAS	VALORACIÓN O SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Tener en cuenta los currículos y los nuevos lineamientos de la educación artística.			
					SENSIBILIDAD PERCEPTIVA	PRODUCCIÓN CREACIÓN	COMPRENSIÓN SOCIO CULTURAL	PRODUCTOS ENTREGABLES RESULTADO O EVIDENCIAS
Convocatoria	Motivación atreves de charlas sobre la importancia del aprendizaje musical en los niños y jóvenes.	Invitación al potencial humano	Cuñas radiales, mensajes de difusión en grupos de WhatsApp y Facebook y carteles.	6	Identifica la importancia de la música dentro de la convivencia social	Capta la información dada y la importancia de el proceso musical en la escuela de formación	Comparte la propuesta de la escuela de formación con otros niños y se integra a la misma	Planillas de Inscripción, fotos, conformación de grupos
Clasificación		Creación de grupos de trabajo	De acuerdo a las edades y actitudes de cada participante	4				

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander

formarte

Coordinación y atención	Ejercitar el desarrollo psicomotriz, la memoria y la capacidad auditiva en los estudiantes así como su concentración y creatividad	Preparación corporal y mental (todas las clases)	Ejercicios de relajación, estiramiento: respiración sobre tiempo 4/4, fondo musical.	20	Discrimina y efectúa valoraciones comparativas de altura, intensidad, duración y timbre en un conjunto de sonidos diversos, inmersos en su entorno.	Propone y ejecuta a través de su cuerpo y recursos del medio, ejercicios donde se evidencian las cualidades del sonido (producción de ruidos, sonidos, cambios de velocidad, de altura, de intensidad).	Participa con interés en las diferentes actividades propuestas disfrutando de silencios, ruidos y sonidos de su cuerpo y de la naturaleza.	Interiorización del pulso, acompañamiento de canciones infantiles con percusión corporal, cualidades del sonido.
		viaje sonoro	relato de mi viaje hacia la escuela, distinguir la fuente sonora, discriminar sonidos y ruidos.	5				
		Juegos de percusión corporal	En el círculo, con las manos y con los pies sobre tiempo 4/4	20				
		Vivencia y ejecución del pulso	Rítmica y retahílas utilizando los nombres de los estudiantes, de las cosas del salón y de los instrumentos, para descubrir los valores de las figuras musicales básicas.	15				
		Canciones de sustitución de texto	Cantando las canciones y haciendo la sustitución	5				
Aspecto vivencial		Encuentro de la voz cantada	Enseñanza de canciones en forma de eco	15	Identifica elementos básicos del ritmo, pulso y acento.	Maneja el pulso, el acento musical, en juegos de audición, ejecución vocal, corporal e instrumental.	Participa y disfruta activamente en juegos rítmicos propuestos.	
		Ensambles	Realizando el montaje de las canciones incorporando la base rítmica correspondiente.	34				
		Dibujo Rítmico	En una hoja de papel responder gráficamente al sonido de un instrumento de percusión o a una melodía	4				

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander

formarte

Aspecto conceptual	Incursionar en el conocimiento instrumental y gramatical mediante la producción de sonidos con la flauta dulce y el reconocimiento de signos gramaticales	Pentagrama y clave de sol	Dando a conocer cada línea y espacio del pentagrama con la ubicación de la clave de sol	16	Reconoce los signos gramaticales y su función	Utiliza los diferentes signos aprendidos, mediante la interpretación de notas musicales	Respeta los conceptos y la opinión del otro	**Montaje grupal de pequeñas melodías**
		figuras de notas y sus silencios	dando a conocer el nombre y el valor rítmico de cada una de ellas.	10				
		Ubicación de las figuras de nota en el pentagrama	Con la ubicación de la clave de sol se explica el nombre que recibe cada línea y espacio del pentagrama	12				
		signos curwern	Mostrando el ejercicio con las manos y repitiendo los grados correspondientes. (G – E – A – C – D)	4				
		Solfeo y ensambles creativos	Con los grados G-E-A y figuras de nota negras y corcheas.	16				
Conocimiento Instrumental (Mi flauta) y percusión orff		La Flauta	Breve descripción de sus partes, postura corporal y ejecución	3	Reconoce las técnicas de embocadura, respiración, emisión de sonido, sonido de la escala natural, así como la ejecución de pequeñas melodías.	Aplica las técnicas instrumentales en al ejecución de las cinco primeras notas	Disfruta sus habilidades y destrezas con los demás compañeros del grupo	
		Emisión de sonido	Con las técnicas de respiración, soplo y embocadura.	10				
		sonido de la escala natural	Mediante el conocimiento de las posiciones y la emisión del sonido	15				
		Ensambles creativos con melodías sencillas.	Montaje de canciones sencillas del repertorio infantil, Villancicos y del folklor colombiano	70				

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL
Gobernación de Norte de Santander
formarte

3.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROCESO DE FORMACIÓN ARTISTICA AREA: MÚSICA

CONTENIDO/ TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	HORAS	HORARIO (DIA-HORA)	LUGAR
Convocatoria	Motivación atreves de charlas sobre la importancia del aprendizaje musical en los niños y jóvenes.	Invitación al potencial humano	6	Jueves 9:00am – 11:00am y 4:00pm -5:00pm Viernes 7:30am – 12m y 4:pm - 5:00pm	Casa de la cultura Escuelas rurales (Icota y Licaligua) Casa del adulto mayor
Clasificación		Creación de grupos de trabajo	4		
Coordinación y atención	Ejercitar el desarrollo psicomotriz, la memoria y la capacidad auditiva en los estudiantes así como su concentración y creatividad	Preparación corporal y mental (todas las clases)	20		
		Viaje sonoro	5		
		Juegos de percusión corporal	20		
		Vivencia y ejecución del pulso	15		
		Canciones de sustitución de texto	5		
Aspecto vivencial		Encuentro de la voz cantada	15		
		Ensambles	34		
		Dibujo Rítmico	4		

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander

formarte

Aspecto conceptual	Incursionar en el conocimiento instrumental y gramatical mediante la producción de sonidos con la flauta dulce y el reconocimiento de signos gramaticales	Pentagrama y clave de sol	16		
		figuras de notas y sus silencios	10		
		Ubicación de las figuras de nota en el pentagrama	12		
		signos curwern	4		
		Solfeo y ensambles creativos	16		
Conocimiento Instrumental (Mi flauta) y percusión orff		La Flauta	3		
		Emisión de sonido	10		
		sonido de la escala natural	15		
		Ensambles creativos con melodías sencillas.	70		

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL
Gobernación de Norte de Santander
formarte

PLAN DE FORMACIÓN DE ÁREA ARTÍSTICA O CULTURAL

FECHA DILIGENCIAMIENTO			03 de junio de 2023				
MUNICIPIO:	Cácota		**NÚMERO DEL CONVENIO**				
LUGAR DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA	Casa de la cultura		**FECHA INICIO**		01 de junio de 2023		
			FECHA FINALIZACIÓN		31 de diciembre de 2023		
SECTOR (RURAL O URBANO)	Urbano		**HORARIOS CLASES**		Jueves y Viernes 2:00pm - 4:00pm Sábado 8:00am – 10:00am		
NIVEL DE FORMACIÓN (señalar con una x)	**NIVEL DE SENSIBILIZACIÓN**			**NIVEL DE FORMACIÓN BÁSICA**		**x**	
	NIVEL DE EXPLORACIÓN			**NIVEL DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**			
	NIVEL DE FORMACIÓN INICIAL	**x**		**NIVEL DE FORMACIÓN EXPRESIVA**			
AREA:	Música – banda de vientos		**No de HORAS PROGRAMADAS**		212		
TOTAL, DE BENEFICIARIOS PROYECTADOS	12	**PRIMERA INFANCIA 0-5 AÑOS**			**JUVENTUD 18-24**		
		SEGUNDA INFANCIA 6-12 AÑOS	**9**		**ADULTO MAYOR 60**		
		ADOLESCENCIA 13-17	**3**		**OTROS 25-60**		
FORMADOR	HEMEL ISIDRO LANDAZABAL PEREZ		**CELULAR FORMADOR**		3233207317		
			E. MAIL FORMADOR		hemelmusica@hotmail.com		
SUPERVISOR MUNICIPAL	FABIAN GUERRERO		**TELEFONO SUPERVISOR**		3138183394		

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL

Gobernación de Norte de Santander

formarte

1. PROYECCIÓN DE PARTICIPANTES (indicar la cantidad de participante de acuerdo a la edad y el nivel de formación en el que entra o se encuentran en el marco del convenio)						
PARTICIPANTES /NIVEL DE FORMACIÓN	SENSIBILIZACIÓN	EXPLORACIÓN	FORMACIÓN INICIAL	FORMACIÓN BÁSICA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD
PRIMERA INFANCIA 0-5 AÑOS						
SEGUNDA INFANCIA 6-12 AÑOS			9	9		
ADOLESCENCIA 13-17			3	3		
JUVENTUD 18-24						
ADULTO MAYOR 60						
OTROS 25-60						
TOTAL, PARTICIPANTES			12	12		

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL
Gobernación de Norte de Santander
formarte

2. ESPACIOS Y ELEMENTOS

Insumos (instrumentos elementos de formación disponibles)
Disponemos de instrumentos de formato básico, para banda, pre banda, semillero, un salón, sillas, y un tablero pentagramado.

Material pedagógico (detallar si cuenta con tutoriales o material audiovisual o guías elaborados)
Fotocopia de métodos, libros de iniciación para los instrumentos, método con audios (pistas) de ejercicios para la iniciación instrumenta, partiduras del repertorio seleccionado, videos y audios de procesos de música

Características de la población focalizada atender
Niños y jóvenes del casco urbano del municipio de edades 8 a 17 años, focalizados en el sisben A y B, cuentan con las capacidades normales de cualquier individuo y entusiastas para el aprendizaje musical.

2.1 ESPACIOS FISICOS Y RECURSOS
Por favor comparta su registro fotográfico de los espacios físicos y recursos disponibles para el desarrollo de la actividad de formación



Registro fotográfico del espacio de trabajo para componente teórico, espacio utilizado como aula
Fecha del registro: 2 de junio 2023



Registro fotográfico del espacio de trabajo utilizado o a utilizar para desarrollar componente practico de los procesos de formación
Fecha del registro: 21 de abril 2023

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander

formarte

Autor del registro fotográfico: Hemel Landazábal Pérez	Autor del registro fotográfico: Hemel Landazábal Pérez
Descripción del espacio: salón de tapia pisada, tablero, atriles y sillas, etc. Dirección física del espacio: Casa de la cultura – calle real	Descripción del espacio: salón de tapia pisada, tablero, atriles y sillas Dirección física del espacio: Casa de la cultura – calle real
Propietario del espacio: Municipio	Propietario del espacio: Alcaldía municipal
Horas disponibles a la semana para uso del proceso de formación: 6 horas	Horas disponibles a la semana para uso del proceso de formación: 6 horas
Metros cuadrados : 4 X 5	Metros cuadrados: 4 x 5
Iluminación natural y eléctrica acústica sin acústica pisos baldosa rustica	Iluminación natural y eléctrica acústica sin acústica pisos baldosa rustica
	
Registro fotográfico de equipamiento disponible para el desarrollo de sus actividades de formación: (ejemplo instrumentos, materiales, equipos , video proyector, vestuario, bodegas, etc.)	**Registro fotográfico de los espacios o escenarios de socialización , lugares donde se realizan las presentaciones o se realiza el encuentro entre la comunidad y los procesos de la escuela**
Fecha del registro: Marzo 2023	Fecha del registro: Octubre 2022
Autor del registro fotográfico: Hemel Landazábal Pérez	Autor del registro fotográfico: Hemel Landazábal Pérez
Descripción elementos: instrumentos de viento y percusión para prebanda	Descripción del espacio : Parque principal del municipio de Cácota
Propietario del equipos: alcaldía municipal	Propietario del espacio: alcaldía municipal
Horas disponibles a la semana para uso del proceso de formación: siempre	Características del espacio: aire libre
Tiene inventario de equipos y elementos de la escuela & Si ___x___ no _____Anexo Si _____ no ___x___	Metros cuadrados : Parque principal

	Iluminación si	acústica no	pisos cemento	

3. Proyección de la estrategia de intervención formativa

En esta etapa se diseña el sistema de acciones a seguir para, paulatinamente transitar del estado pedagógico actual *(conclusión diagnóstica)* al estado pedagógico deseado ***(pronóstico de desarrollo),*** tomando en cuenta **que las acciones que se planifican difieren según el contexto de que se trate**. Participan en su elaboración todos los sujetos y se toma en cuenta el criterio de todos. Debe lograrse un equilibrio adecuado entre las potencialidades atendidas en la etapa anterior y las acciones formativas que se diseñen. Su estructura responde a los siguientes elementos.

Las actividades que en ella **se planifiquen atenderán a estudiantes, formadores, instituciones escolares, familia y comunidad y deberán influir en el cambio del participante hacia un mejoramiento de su capacidad de aprendizaje y su personalidad**, del formador hacia un perfeccionamiento de sus habilidades profesionales para la planificación, ejecución y control del proceso de enseñanza, del colectivo y la institución hacia su contribución a la formación integral de los estudiantes. Participan en su elaboración todos los sujetos y se toma en cuenta el criterio de todos. Debe lograrse un equilibrio adecuado entre las potencialidades atendidas en la etapa anterior y las acciones formativas que se diseñen.

De forma clara exprese el objetivo general de su propuesta de formación en este nivel, (***Por favor antes de definir su objetivo general de formación consulte con el coordinador de área sus objetivos, tenga en consideración el documento de lineamientos curriculares para su área, así como la duración del convenio, no fije objetivos que no sean viables de cumplir***)

PLAN DE TRABAJO: (se debe articular a los lineamientos de las escuelas de formación y los Lineamientos de Educación Artística)
ANEXO SI () NO () **No olvide ajustar contenidos acuerdo a la realidad local**
Planea Vd. llevar una **bitácora de su trabajo** como formador en el municipio SI () NO ()**Observaciones:** (de ser necesario anexar hojas aparte)
OBSERVACIONES (DETALLAR SI REALIZA ARTICULACIÓN CON ALGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA)

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander

formarte

3.1 PLAN DE FORMACIÓN DE ÁREA ARTÍSTICA:

OBJETIVO GENERAL NIVEL DE FORMACIÓN
Implementar estrategias didácticas que permitan despertar el interés por el conocimiento y uso de los elementos teóricos y técnicos de la música en los beneficiarios de los niveles de formación inicial y complementaria de la casa de la Cultura.

NIVEL **Formación inicial y básica**

CONTENIDO/ TEMA	OBJETIVO ¿Para qué?	ACTIVIDAD ¿Qué?	METODOLOGÍA ¿Cómo?	HORAS	VALORACIÓN O SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Tener en cuenta los curriculos y los nuevos lineamientos de la educación artística.			
					SENSIBILIDAD PERCEPTIVA	PRODUCCIÓN CREACIÓN	COMPRENSIÓN SOCIO CULTURAL	PRODUCTOS ENTREGABLES RESULTADO O EVIDENCIAS
Gramática	Profundizar el conocimiento de la gramática musical para posibilitar el desempeño de los instrumentistas a la hora de la ejecución	Líneas adicionales agudas y graves	Ejercicios prácticos para memorizar las líneas adicionales	4	Reconoce los signos gramaticales y sus funciones en la realización de montajes	Diferencia los signos gramaticales y los aplica en a la ejecución instrumental	Genera espacios de aprendizaje grupal e individual	Maneja con propiedad los Signos gramaticales, técnicas instrumentales, conocimiento de los ejercicios del método e interpreta algunas canciones del repertorio de la banda.
		El acento, el compás de 4/4, 3/4, 2/4.	Canciones donde se resalta los tiempos fuertes y ejercicios rítmicos	8				
		figuras de notas y sus silencios	Repaso de los contenidos con explicación grupal e individual	6				
		Solfeo cantado y rezado	Ejercicios cortos de fácil entonación	8				
		Escalas mayores	Identificar la escala de forma ascendente y descendente, el nombre de los grados, el tono y el semitono	10				
		Alteraciones, intervalos, matices, tonalidades, otros signos secundarios	Dando a conocer cada uno de los contenidos para posibilitar el estudio y entendimientos de las obras	6				

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander

formarte

Conocimiento instrumental.	Descubre la forma correcta de la emisión de sonidos y la ejecución de escalas con los diferentes instrumentos mediante ejercicios de digitación, sonoridad y registro	Rítmica con boquillas	Empleando las técnicas de embocadura del instrumento elegido por cada estudiante.	8	Conoce las técnicas de embocadura, digitación, respiración, y el manejo de escalas	Desarrolla ejercicios para mejorar la sonoridad del instrumento	Comparte las diferentes técnicas realizadas en clase	Maneja con propiedad los Signos gramaticales, técnicas instrumentales, conocimiento de los ejercicios del método e interpreta algunas canciones del repertorio de la banda.
		Como armar, desarmar y limpiar el instrumento	Explicando el instrumento y sus partes, así como el aseo del mismo	2				
		Emisión de sonido	Con las técnicas de respiración, soplo y embocadura.	10				
		La embocadura, la respiración, la digitación y el registro	Ejercicios y técnicas de embocadura, respiración, digitación y registro	15				
		sonido de las cinco primeras notas	Mediante el conocimiento de las posiciones y la emisión del sonido	10				
		Escalas mayores	Practica de las principales escalas de cada instrumento	15				
Estudio de método y estudio de Obras musicales	Desarrollar los ejercicios planteados en los métodos para fortalecer aspectos como; lectura musical, fraseo y técnica instrumental.	Desarrollo de ejercicios propuestos por los métodos y montaje de obras	Practica y explicación de cada uno de los ejercicios del método	110	Identifica los diferentes ejercicios que propone cada método para el aprendizaje de la música	Capta con propiedad los ejercicios iníciales de este método	Disfruta en grupo las melodías producidas en los diferentes ejercicios	Maneja con propiedad los Signos gramaticales, técnicas instrumentales, conocimiento de los ejercicios del método e interpreta algunas canciones del repertorio de la banda.

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander

formarte

3.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROCESO DE FORMACIÓN ARTISTICA AREA: MÚSICA

CONTENIDO/ TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	HORAS	HORARIO (DIA-HORA)	LUGAR
Gramática	Profundizar el conocimiento de la gramática musical para posibilitar el desempeño de los instrumentistas a la hora de la ejecución	Líneas adicionales agudas y graves	4	Jueves y Viernes 2:00pm - 4:00pm Sábado 8:00am – 10:00am	Casa de la cultura
		El acento, el compás de 4/4, 3/4, 2/4.	8		
		figuras de notas y sus silencios	6		
		Solfeo cantado y rezado	8		
		Escalas mayores	10		
		Alteraciones, intervalos, matices, tonalidades, otros signos secundarios	6		
Conocimiento instrumental.	Descubre la forma correcta de la emisión de sonidos y la ejecución de escalas con los diferentes instrumentos mediante ejercicios de digitación, sonoridad y registro	Rítmica con boquillas	8	Jueves y Viernes 2:00pm - 4:00pm Sábado 8:00am – 10:00am	Casa de la cultura
		Como armar, desarmar y limpiar el instrumento	2		
		Emisión de sonido	10		
		La embocadura, la respiración, la digitación y el registro	15		
		sonido de las cinco primeras notas	10		
		Escalas mayores	15		
Estudio de método y estudio de Obras musicales	Desarrollar los ejercicios planteados en los métodos para fortalecer aspectos como; lectura musical, fraseo y técnica instrumental.	Desarrollo de ejercicios propuestos por los métodos y montaje de obras	110	Jueves y Viernes 2:00pm - 4:00pm Sábado 8:00am – 10:00am	Casa de la cultura

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander

formarte

PLAN DE FORMACIÓN DE ÁREA ARTÍSTICA O CULTURAL

FECHA DILIGENCIAMIENTO			03 de junio de 2023		
MUNICIPIO:	Cácota		**NÚMERO DEL CONVENIO**		
LUGAR DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA	Casa de la cultura		**FECHA INICIO**	01 de junio de 2023	
			FECHA FINALIZACIÓN	31 de diciembre de 2023	
SECTOR (RURAL O URBANO)	Urbano		**HORARIOS CLASES**	Jueves y Viernes 5:00pm - 7:30pm Sábado 10:00am – 12:00m	
NIVEL DE FORMACIÓN (señalar con una x)	**NIVEL DE SENSIBILIZACIÓN**		**NIVEL DE FORMACIÓN BÁSICA**		
	NIVEL DE EXPLORACIÓN		**NIVEL DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**		x
	NIVEL DE FORMACIÓN INICIAL		**NIVEL DE FORMACIÓN EXPRESIVA**		x
AREA:	Música – banda de vientos		**No de HORAS PROGRAMADAS**	240	
TOTAL, DE BENEFICIARIOS PROYECTADOS	16	**PRIMERA INFANCIA 0-5 AÑOS**		**JUVENTUD 18-24**	2
		SEGUNDA INFANCIA 6-12 AÑOS	**2**	**ADULTO MAYOR 60**	
		ADOLESCENCIA 13-17	**8**	**OTROS 25-60**	4
FORMADOR	HEMEL ISIDRO LANDAZABAL PEREZ		**CELULAR FORMADOR**	3233207317	
			E. MAIL FORMADOR	hemelmusica@hotmail.com	
SUPERVISOR MUNICIPAL	FABIAN GUERRERO		**TELEFONO SUPERVISOR**	3138183394	

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander

formarte

1. PROYECCIÓN DE PARTICIPANTES (indicar la cantidad de participante de acuerdo a la edad y el nivel de formación en el que entra o se encuentran en el marco del convenio)						
PARTICIPANTES /NIVEL DE FORMACIÓN	SENSIBILIZACIÓN	EXPLORACIÓN	FORMACIÓN INICIAL	FORMACIÓN BÁSICA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD
PRIMERA INFANCIA 0-5 AÑOS						
SEGUNDA INFANCIA 6-12 AÑOS					2	2
ADOLESCENCIA 13-17					8	8
JUVENTUD 18-24					2	2
ADULTO MAYOR 60						
OTROS 25-60					4	4
TOTAL, PARTICIPANTES					16	16

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander

formarte

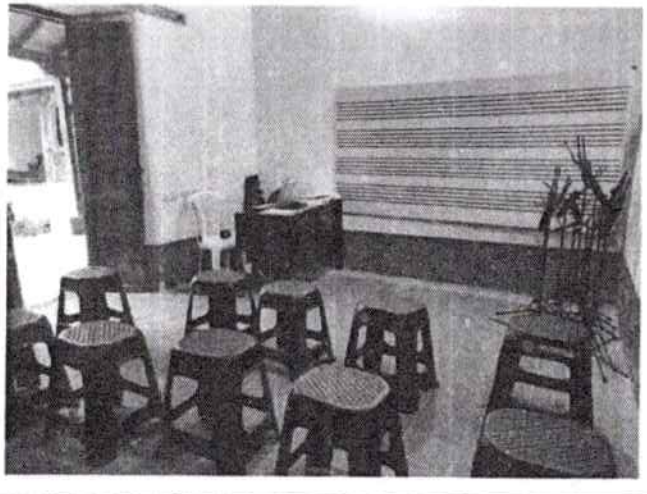
2. ESPACIOS Y ELEMENTOS

Insumos (instrumentos elementos de formación disponibles)
Disponemos de instrumentos de formato básico, para banda, pre banda, semillero, un salón, sillas, y un tablero pentagramado.

Material pedagógico (detallar si cuenta con tutoriales o material audiovisual o guías elaborados)
Fotocopia de métodos, libros de iniciación para los instrumentos, método con audios (pistas) de ejercicios para la iniciación instrumenta, partiduras del repertorio seleccionado, videos y audios de procesos de música

Características de la población focalizada atender
Niños y jóvenes del casco urbano del municipio de edades 8 a 17 años, focalizados en el sisben A y B, cuentan con las capacidades normales de cualquier individuo y entusiastas para el aprendizaje musical.

2.1 ESPACIOS FISICOS Y RECURSOS
Por favor comparta su registro fotográfico de los espacios físicos y recursos disponibles para el desarrollo de la actividad de formación



Registro fotográfico del espacio de trabajo para componente teórico, espacio utilizado como aula
Fecha del registro: 2 de junio 2023
Autor del registro fotográfico: Hemel Landazábal Pérez



Registro fotográfico del espacio de trabajo utilizado o a utilizar para desarrollar componente practico de los procesos de formación
Fecha del registro: Octubre 2022
Autor del registro fotográfico: Hemel Landazábal Pérez

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander

formarte

Descripción del espacio: salón de tapia pisada, tablero, atriles y sillas, etc. Dirección física del espacio: Casa de la cultura – calle real	Descripción del espacio: salón de tapia pisada, tablero, atriles y sillas Dirección física del espacio: Casa de la cultura – calle real
Propietario del espacio: Municipio	Propietario del espacio: Alcaldía municipal
Horas disponibles a la semana para uso del proceso de formación: 6 horas	Horas disponibles a la semana para uso del proceso de formación: 7 horas
Metros cuadrados : 4 X 5	Metros cuadrados: 4 x 5
Iluminación natural y eléctrica acústica sin acústica pisos baldosa rustica	Iluminación natural y eléctrica acústica sin acústica pisos baldosa rustica
	
Registro fotográfico de equipamiento disponible para el desarrollo de sus actividades de formación: (ejemplo instrumentos, materiales, equipos , video proyector, vestuario, bodegas, etc.)	**Registro fotográfico de los espacios o escenarios de socialización , lugares donde se realizan las presentaciones o se realiza el encuentro entre la comunidad y los procesos de la escuela**
Fecha del registro: Marzo 2023	Fecha del registro: diciembre 2022
Autor del registro fotográfico: Hemel Landazábal Pérez	Autor del registro fotográfico: Hemel Landazábal Pérez
Descripción elementos: instrumentos de viento y percusión para prebanda	Descripción del espacio : Calles y Parque principal del municipio de Cácota
Propietario del equipos: alcaldía municipal	Propietario del espacio: alcaldía municipal
Horas disponibles a la semana para uso del proceso de formación: siempre	Características del espacio: aire libre
Tiene inventario de equipos y elementos de la escuela ¿ Si ___x___ no _____Anexo Si _____ no ___x___	Metros cuadrados : Calles y Parque principal del municipio de Cácota
	Iluminación si acústica no pisos cemento y piedra

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander

formarte

3. Proyección de la estrategia de intervención formativa

En esta etapa se diseña el sistema de acciones a seguir para, paulatinamente transitar del estado pedagógico actual *(conclusión diagnóstica)* al estado pedagógico deseado ***(pronóstico de desarrollo),*** tomando en cuenta **que las acciones que se planifican difieren según el contexto de que se trate**. Participan en su elaboración todos los sujetos y se toma en cuenta el criterio de todos. Debe lograrse un equilibrio adecuado entre las potencialidades atendidas en la etapa anterior y las acciones formativas que se diseñen. Su estructura responde a los siguientes elementos.

Las actividades que en ella **se planifiquen atenderán a estudiantes, formadores, instituciones escolares, familia y comunidad y deberán influir en el cambio del participante hacia un mejoramiento de su capacidad de aprendizaje y su personalidad**, del formador hacia un perfeccionamiento de sus habilidades profesionales para la planificación, ejecución y control del proceso de enseñanza, del colectivo y la institución hacia su contribución a la formación integral de los estudiantes. Participan en su elaboración todos los sujetos y se toma en cuenta el criterio de todos. Debe lograrse un equilibrio adecuado entre las potencialidades atendidas en la etapa anterior y las acciones formativas que se diseñen.

De forma clara exprese el objetivo general de su propuesta de formación en este nivel, (***Por favor antes de definir su objetivo general de formación consulte con el coordinador de área sus objetivos, tenga en consideración el documento de lineamientos curriculares para su área, así como la duración del convenio, no fije objetivos que no sean viables de cumplir***)

PLAN DE TRABAJO: (se debe articular a los lineamientos de las escuelas de formación y los Lineamientos de Educación Artística)
ANEXO SI () NO () **No olvide ajustar contenidos acuerdo a la realidad local**
Planea Vd. llevar una **bitácora de su trabajo** como formador en el municipio SI () NO ()**Observaciones:** (de ser necesario anexar hojas aparte)
OBSERVACIONES (DETALLAR SI REALIZA ARTICULACIÓN CON ALGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA)

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander

formarte

3.1 PLAN DE FORMACIÓN DE ÁREA ARTÍSTICA:

OBJETIVO GENERAL NIVEL DE FORMACIÓN
Reafirmar el dominio logrado en los meses anteriores mediante el estudio de métodos y el montaje de obras del repertorio Nacional e internacional para posibilitar el avance del estudiante en aspectos de velocidad, virtuosismo e interpretación.

NIVEL Formación complementaria y expresiva

CONTENIDO/ TEMA	OBJETIVO ¿Para qué?	ACTIVIDAD ¿Qué?	METODOLOGÍA ¿Cómo?	HORAS	VALORACIÓN O SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Tener en cuenta los curriculos y los nuevos lineamientos de la educación artística.			
					SENSIBILIDAD PERCEPTIVA	PRODUCCIÓN CREACIÓN	COMPRENSIÓN SOCIO CULTURAL	PRODUCTOS ENTREGABLES RESULTADO O EVIDENCIAS
Gramática	Ampliar el conocimiento de los signos gramaticales para posibilitar el avance y precisión en la interpretación musical	Intervalos – tonalidad – grados de la escala.	Explicaciones y practicas grupal de los conceptos vistos I	8	Profundiza los conocimientos Gramaticales como parte fundamental en el desarrollo del aprendizaje musical	Fortalece el aprendizaje poniendo en practica lo aprendido	socializa ante el grupo los diferentes signos gramaticales	Precisión en la lectura, ejecución instrumental y muestra de las abras montadas en las diferentes actividades culturales, sociales y religiosas
		Acordes mayores, menores y armonía	Conformación de acodes mayores y menores para armonizar melodías sencillas	8				
		Tónica – dominante – subdominante y sus acordes y movimientos	Armonización de melodías sencillas teniendo en cuanta el grado correspondiente.	8				

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander

formarte

Conocimiento del instrumento y la lectura.	Aumentar el conocimiento instrumental en aspectos registro, sonoridad, afinación, velocidad y lectura primera vista.	Estudio de escalas mayores y su relativa menor de cada instrumento.	Con estudios individuales y la utilización del método para cada Instrumento	40	Profundiza estudios en escalas mayores, menores, intervalos, arpegios, flexibilidad y registro	Aplica el conocimiento instrumental en el montaje de obras	Vivencia las técnicas instrumentales ejecutando melodías	Precisión en la lectura, ejecución instrumental y muestra de las abras montadas en las diferentes actividades culturales, sociales y religiosas
Estudio de método	Profundizar el conocimiento musical mediante el estudio del contenido de los métodos	Como armar, desarmar y limpiar el instrumento	Explicando el instrumento y sus partes, así como el aseo del mismo	2	Investiga y practica los diferentes ejercicios de lectura, posiciones, sonoridad y registro	Aplica los ejercicios del método en el montaje de obras	Aprecia el estudio del método como formación individual y grupal	Precisión en la lectura, ejecución instrumental y muestra de las abras montadas en las diferentes actividades culturales, sociales y religiosas
		Emisión de sonido	Con las técnicas de respiración, soplo y embocadura.	14				
		La embocadura, la respiración, la digitación y el registro	Ejercicios y técnicas de embocadura, respiración, digitación y registro	20				
Montaje de obras.	Enriquecer el conocimiento de obras en diferentes ritmos para optimizar el disfrute de la música.	Montaje de obras Nacionales	Con ensayos parciales por familias instrumentales, aplicando todo lo propuesto como: solfeo, fraseo, memoria muscular y lectura. Después montaje en ensayos generales	140	Profundiza el conocimiento de obras Nacionales así como el solfeo, el fraseo y la lectura	Interpreta con facilidad el repertorio aprendido	Disfruta la realización del montaje de obras y la socialización al publico	Precisión en la lectura, ejecución instrumental y muestra de las abras montadas en las diferentes actividades culturales, sociales y religiosas

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander

formarte

3.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROCESO DE FORMACIÓN ARTISTICA AREA: MÚSICA

CONTENIDO/ TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	HORAS	HORARIO (DIA-HORA)	LUGAR
Gramática	Ampliar el conocimiento de los signos gramaticales para posibilitar el avance y precisión en la interpretación musical	Intervalos – tonalidad – grados de la escala.	8	Jueves y Viernes 5:00pm - 8:00pm Sábado 10:00am – 12:00m	Casa de la cultura
		Acordes mayores, menores y armonía	8		
		Tónica – dominante – subdominante y sus acordes y movimientos	8		
Conocimiento del instrumento y la lectura.	Aumentar el conocimiento instrumental en aspectos registro, sonoridad, afinación, velocidad y lectura primera vista.	Estudio de escalas mayores y su relativa menor de cada instrumento.	40	Jueves y Viernes 5:00pm - 8:00pm Sábado 10:00am – 12:00m	Casa de la cultura
Estudio de método	Profundizar el conocimiento musical mediante el estudio del contenido de los métodos	Como armar, desarmar y limpiar el instrumento	2	Jueves y Viernes 5:00pm - 8:00pm Sábado 10:00am – 12:00m	Casa de la cultura
		Emisión de sonido	14		
		La embocadura, la respiración, la digitación y el registro	20		
Montaje de obras.	Enriquecer el conocimiento de obras en diferentes ritmos para optimizar el disfrute de la música.	Montaje de obras Nacionales	140	Jueves y Viernes 5:00pm - 8:00pm Sábado 10:00am – 12:00m	Casa de la cultura

HEMEL ISIDRO LANDAZABAL PEREZ
FIRMA DEL FORMADOR

FABIAN ENRIQUE GUERRERO
FIRMA DEL SUPERVISOR MUNICIPAL O COOR DE CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander | formarte

PLAN DE FORMACIÓN DE ÁREA ARTÍSTICA O CULTURAL

FECHA DILIGENCIAMIENTO			02 MAYO DE 2023		
MUNICIPIO:	CACOTA		**NÚMERO DEL CONVENIO**	Nº 01242 DE 2023	
LUGAR DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA	CASA DE LA CULTURA		**FECHA INICIO**	DE MAYO DE 2023	
			FECHA FINALIZACIÓN	30 DE DICIEMBRE	
SECTOR (RURAL O URBANO)	URBANO Y RUTAL		**HORARIOS CLASES**		
NIVEL DE FORMACIÓN (señalar con una x)	**NIVEL DE SENSIBILIZACIÓN**	X	**NIVEL DE FORMACIÓN BÁSICA**	x	
	NIVEL DE EXPLORACIÓN	X	**NIVEL DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**	x	
	NIVEL DE FORMACIÓN INICIAL	x	**NIVEL DE FORMACIÓN EXPRESIVA**		
AREA:	ARTES PLASTICAS		**No de HORAS PROGRAMADAS**	736	
TOTAL, DE BENEFICIARIOS PROYECTADOS	62	**PRIMERA INFANCIA 0-5 AÑOS**	**2**	**JUVENTUD 18-24**	0
		SEGUNDA INFANCIA 6-12 AÑOS	**50**	**ADULTO MAYOR 60**	7
		ADOLESCENCIA 13-17	**3**	**OTROS 25-60**	0
FORMADOR	NUVIA MARLEM VERA FLOREZ		**CELULAR FORMADOR**	3142622661	
			E. MAIL FORMADOR	NUVE_1974@HOTMAIL.COM	
SUPERVISOR MUNICIPAL	CARMEN YADIRA CARRILLO PABON		**TELEFONO SUPERVISOR**	3212252827	

PROGRAMA: Fortalecimiento y Fomento de los procesos de formación para la creación y gestión de la cultura. COD 2021004540024.

1. PROYECCIÓN DE PARTICIPANTES (indicar la cantidad de participante de acuerdo a la edad y el nivel de formación en el que entra o se encuentran en el marco del convenio)						
PARTICIPANTES /NIVEL DE FORMACIÓN	SENSIBILIZACIÓN	EXPLORACIÓN	FORMACIÓN INICIAL	FORMACIÓN BÁSICA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD
PRIMERA INFANCIA 0-5 AÑOS	2	2	2	2	2	2
SEGUNDA INFANCIA 6-12 AÑOS	50	50	50	50	50	50
ADOLESCENCIA 13-17	3	3	3	3	3	3
JUVENTUD 18-24	0	0	0	0	0	0
ADULTO MAYOR 60	7	7	7	7	7	7
OTROS 25-60	0	0	0	0	0	0
TOTAL, PARTICIPANTES	62	62	62	62	62	62

2. ESPACIOS Y ELEMENTOS

Insumos (instrumentos elementos de formación disponibles)

Material pedagógico

La escuela de formación en artes plásticas cuenta con buen material tanto tutoriales visuales y auditivos, guías para un excelente desarrollo de las actividades planteadas en el cronograma de actividades con los niños, niñas, adolescentes y adulto mayor de casco urbano y rural del municipio de Cacota

Características de la población focalizada atender

Niños, Niñas Y Jóvenes De Estrato Social 1, 2 Y 3, De los sectores rurales y urbanos del municipio

PROYECCIÓN DE USUARIOS

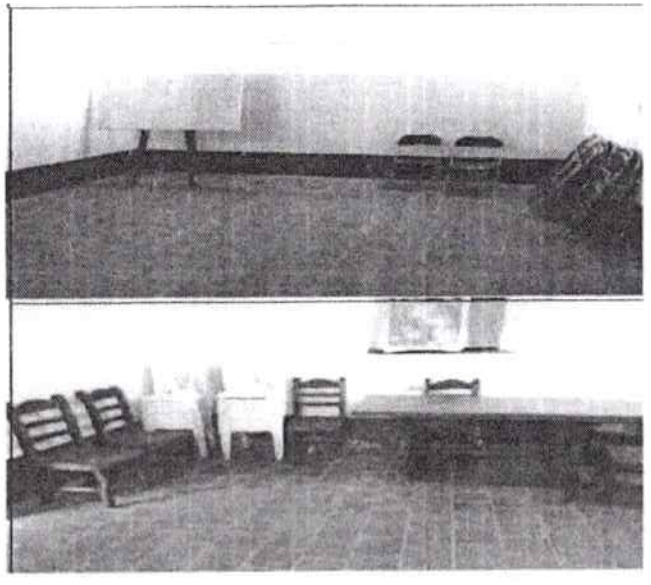
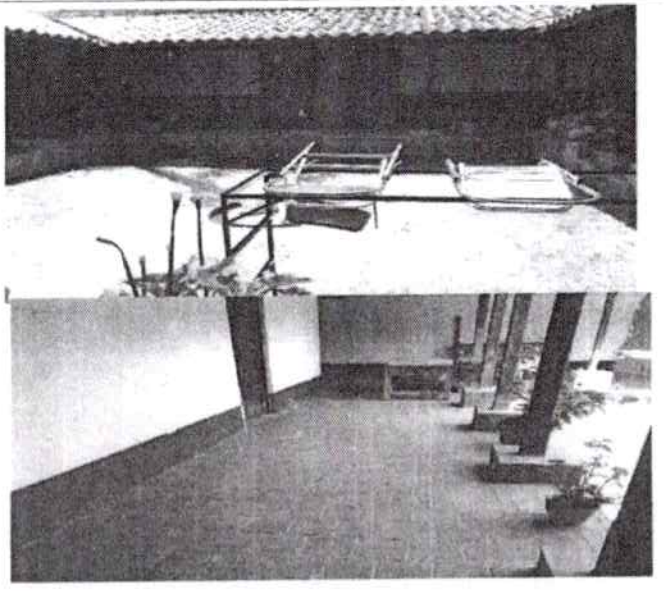
NIÑOS	no aprox. 55	Rural (34) urbano (21)
JÓVENES	no aprox. 3	Rural (0) urbano (3)
ADULTOS	no aprox. 7	Rural (0) urbano (7)

Total aprox. 62

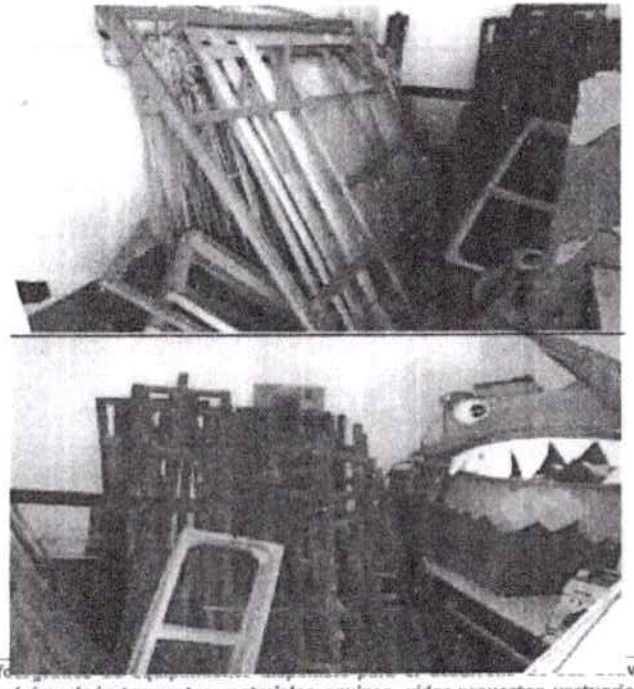
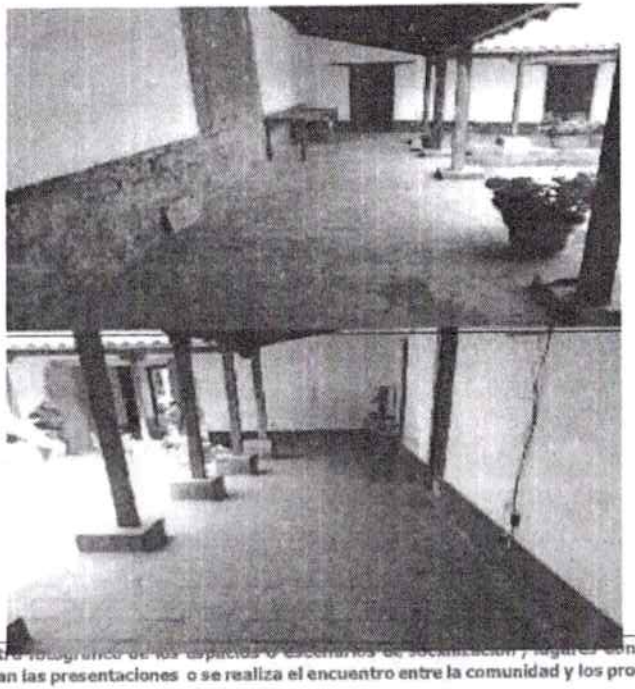
NUMERO DE BENEFICIARIOS PROYECTADOS 80

2.1 ESPACIOS FISICOS Y RECURSOS
Por favor comparta su registro fotográfico de los espacios físicos y recursos disponibles para el desarrollo de la actividad de formación

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander | formarte

	
Registro fotográfico del espacio de trabajo para componente teórico, espacio utilizado como aula	**Registro fotográfico del espacio de trabajo utilizado o a utilizar para desarrollar componente practico de los procesos de formación**
Fecha del registro: 05 MAYO DE 2023	Fecha del registro: 05 MAYO DE 2023
Autor del registro fotográfico: NUVIA MARLEM VERA FLOREZ	Autor del registro fotográfico: NUVIA MARLEM VERA FLOREZ
Descripción del espacio : SALON Dirección física del espacio: CASA DE LA CULTURA	Descripción del espacio : SALON Dirección física del espacio: CASA DE LA CULTURA
Propietario del espacio: ALCALDIA MUNICIPAL	Propietario del espacio: ALCALDIA MUNICIPAL
Horas disponibles a la semana para uso del proceso de formación :	Horas disponibles a la semana para uso del proceso de formación :
Metros cuadrados : 25 METROS CUADRADOS	Metros cuadrados : 25 METROS CUADRADOS
Registro fotográfico del espacio de trabajo para componente teórico, espacio utilizado como aula	**Registro fotográfico del espacio de trabajo para componente teórico, espacio utilizado como aula**

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander | formarte

	
Registro fo... vidades de formación: (ejemplo instrumentos, materiales, equipos , video proyector, vestuario, bodegas, etc.)	**Regist... realizan las presentaciones o se realiza el encuentro entre la comunidad y los procesos de la escuela**
Fecha del registro: 05 MAYO DE 2023	Fecha del registro: 05 MAYO DE 2023
Autor del registro fotográfico: NUVIA MARLEM VERA FLOREZ	Autor del registro fotográfico: NUVIA MARLEM VERA FLOREZ
Descripción elementos :	Descripción del espacio :
Propietario del equipos :ALCALDIA MUNICIPAL	Propietario del espacio: ALCALDIA MUNICIPAL
Horas disponibles a la semana para uso del proceso de formación :	Características del espacio:
Tiene inventario de equipos y elementos de la escuela ¿ Si ___ no __X___Anexo Si _ ___ no _____	Metros cuadrados : 24 METROS CUADRADOS
	Iluminación BUENA acústica REGULAR pisos REGULAR

3. Proyección de la estrategia de intervención formativa

En esta etapa se diseña el sistema de acciones a seguir para, paulatinamente transitar del estado pedagógico actual *(conclusión diagnóstica)* al estado pedagógico deseado ***(pronóstico de desarrollo),*** tomando en cuenta **que las acciones que se planifican difieren según el contexto de que se trate**. Participan en su elaboración todos los sujetos y se toma en cuenta el criterio de todos. Debe lograrse un equilibrio adecuado entre las potencialidades atendidas en la etapa anterior y las acciones formativas que se diseñen. Su estructura responde a los siguientes elementos.

Las actividades que en ella **se planifiquen atenderán a estudiantes, formadores, instituciones escolares, familia y comunidad y deberán influir en el cambio del participante hacia un mejoramiento de su capacidad de aprendizaje y su personalidad**, del formador hacia un perfeccionamiento de sus habilidades profesionales para la planificación, ejecución y control del proceso de enseñanza, del colectivo y la institución hacia su contribución a la formación integral de los estudiantes. Participan en su elaboración todos los sujetos y se toma en cuenta el criterio de todos. Debe lograrse un equilibrio adecuado entre las potencialidades atendidas en la etapa anterior y las acciones formativas que se diseñen.

De forma clara exprese el objetivo general de su propuesta de formación en este nivel, (***Por favor antes de definir su objetivo general de formación consulte con el coordinador de área sus objetivos, tenga en consideración el documento de lineamientos curriculares para su área, así como la duración del convenio, no fije objetivos que no sean viables de cumplir***)

PLAN DE TRABAJO: (se debe articular a los lineamientos de las escuelas de formación y los Lineamientos de Educación Artística)

ANEXO SI (X) NO () **No olvide ajustar contenidos acuerdo a la realidad local**

Planea Vd. llevar una **bitácora de su trabajo** como formador en el municipio SI () NO (X)**Observaciones:** (de ser necesario anexar hojas aparte)

OBSERVACIONES (DETALLAR SI REALIZA ARTICULACIÓN CON ALGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA)

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander | formarte

3.1 PLAN DE FORMACIÓN DE ÁREA ARTÍSTICA:

OBJETIVO GENERAL NIVEL DE FORMACIÓN
Conformar la escuela de formación en artes plásticas para promover las competencias de sensibilidad estética, expresión artística y pensamiento estético, en busca de desarrollo y proyección de sus emociones, su imaginación creativa y su capacidad de emitir juicios críticos que los oriente hacia el mejoramiento y disfrute de sus experiencias a nivel personal e interpersonal con la naturaleza y con la producción cultural de nuestro entorno.

NIVEL

CONTENIDO/ TEMA	OBJETIVO ¿Para qué?	ACTIVIDAD ¿Qué?	METODOLOGÍA ¿Cómo?	HORAS	VALORACIÓN O SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Tener en cuenta los currículos y los nuevos lineamientos de la educación artística.			
					SENSIBILIDAD PERCEPTIVA	PRODUCCIÓN CREACIÓN	COMPRENSIÓN SOCIO CULTURAL	PRODUCTOS ENTREGABLES RESULTADO O EVIDENCIAS
Dibujo, boceto Color, tono, círculo cromático Uso de lápices, acrílicos	Aplicar estrategias pedagógicas para explorar sobre la creación artística, reflexiones, habilidades y destrezas	Con los números podemos jugar y crear trazos de líneas	Para este tema se realizará la metodología teórico práctico, para ello se mostrarán imágenes de boceto y dibujo respectivamente para que con el detalle se lleve a la práctica sobre papel blanco, se les pedirá que realicen un boceto y luego el dibujo de algo que les atraiga	100	Identifica tonos del círculo cromático y los reconoce en su entorno.	**Aplica tonos en creaciones propias basadas en el entorno de su comunidad**	Vivencia la armonía, la fuerza y la intensidad del color.	**Listado de asistencia Apuntes de Bitácora Registro fotográfico Reflexión escrita comparando los trabajos del inicio y el final del nivel**
Espacio regional y Local Naturaleza y creación	Despertar el interés por las artes, mediante procesos de sensibilización del entorno y el universo que le rodea	Ubicación y conocimiento del entorno ¿Qué nos provee el medio para hacer arte?	Se aplicará la metodología aprender haciendo; se hace la explicación del tema y se da a conocer los referentes históricos que hay	86	Reconoce en las artes, un medio de expresión y de comunicación personal y grupal.	Realiza ejercicios de dibujo libre, de interpretación y reconocimiento del entorno	**Aprecia su propia naturaleza y la que le rodea. Trabajo en forma grupal**	**Listado de asistencia Apuntes de Bitácora Registro fotografico**

			en el medio. De acuerdo al lugar donde residan los niños se dan charlas para que empieze a explorar en su mente a través de preguntas sencillas incentivando el ingenio para que haga una búsqueda de los recursos que la misma naturaleza nos provee, sin dejar de la lado la diversidad de formas e imagenes que podemos plasmar en una superficie. Se les pedirá que a través de los medios tecnológicos que tegan envíen sus creaciones como dibujos, maquetas, objetos decorativos, entre otros. De esta manera se les enseñará la utilidad de un medio tecnológico.					
Técnicas básicas de dibujo	Desarrollar la creatividad expresiva mediante la aplicación de	Taller de lápiz y tinta Esculpir y modelar	Elaborar manos o máscaras a partir de papel periódico, se busca un dibujo de la cara de un animal y se realiza	125	Analiza las formas básicas de la geométricas y su aplicación en el dibujo, la pintura, la	Realiza ejercicios a partir de las formas y los colores en el entorno de su comunidad	**Percibe la aplicación de formas geométricas básicas en la**	**Listado de asistencia apuntes de bitacora ensayo escrito sobre logros alcanzados por el grupo**

Técnicas básicas de escultura Técnicas básicas de cerámica	Técnicas básicas	historia de la cerámica	teniendo en cuenta la dimensión del rostro de cada niño y se pasa sobre cartulina o cartón de acuerdo al material conseguido, se pasa la silueta y se le realizan los detalles del hocico, orejas etc,. se corta por el borde y le aplican los colores, en caso tal de querer sobredimensionar la nariz se le coloca papel periodico y luego se sella con pegamento para el volumen		escultura, la cerámica y el diseño		**realización de composiciones.**	**regitros fotograficos**
Cánon anatómico figura humana y animal Composición y diseño Muralismo	Concebir el arte como proceso de creación	selección de figuras y realización de cuadriculas caracteristicas del muralismo Técnica de equilibrio y pes	Mediante la búsqueda en internet de imágenes (manos, ojos, labios), se imprimen en tamaño pequeño y se le hace entrega a cada participante para que realice sobre ésta una cuadrícula y así darle la amplitud necesaria para pasarla a otra hoja de mayor tamaño	125	Comprende técnicas de las artes plásticas y visuales para aplicar en procesos creativos	Realiza proyectos de murales partiendo de composiciones, bocetos y dibujos basado en técnicas de expresión	Expresa su creatividad, imaginación, identidad y sentido de pertenencia.	**Listado de asistencia apuntes de bitácora registro fotográfico expresión creativa individual**
Las Artes plásticas en la Región	Descubrir la importancia de la creatividad	Inventario de actividades	mediante preguntas de investigacion se	160	Profundiza conocimientos de las	Resuelve composiciones	**Interactua con la naturaleza y su propio Ser**	**Listado de asistencia**

Corrientes, movimientos y tendencias Arte relacional Creatividad y diseño	inventiva en la creación artística	artísticas que se hacen el municipio Movimientos artísticos dentro del municipio Recoger hojas, conchas o flores para disecar	indagará en el Municipio de Cácota: 1. ¿Qué actividades artísticas y culturales se realizan durante el año y enumerarlas 2. ¿De las anteriores actividades por cuales se inclina ud ? 3. ¿Cómo se motivan para realizar dicha actividad? 4. ¿Cuál practica?		artes plásticas y visuales	mediante la aplicación de técnicas		**Apuntes de Bitácora Ensayo escrito sobre logros alcanzados por el grupo Registro fotografico Expresión cr de carácter comunitario**
Arte Relacional y aplicación de muralismo Creatividad y aplicacion del diseño	Adquirir sentido de pertenencia, identidad y respeto al reconocer su entorno y a sus habitantes	Identidad cultural de nuestros campesinos Elaboración de un mural en un espacio abierto	en un cuadro de 20 x 20 hacer una figura humana y rellenarla con material que encuentre a la mano, (arena, revistas, piedra, hojas) y déjelo al criterio de quien observe	140	Adquiere un lenguaje y técnica personal que lo identifca con su comindad	Crea y recrea obras con sentido de identidad y pertenencia	**Dimensiona su proceso de formación en el ambito creativo y cultural**	**Listado de asistencia Apuntes de Bitácora Ensayo escrito sobre logros alcanzados por el grupo Registro fotografico Expresión cr de carácter comunitario.**
				736				

3.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROCESO DE FORMACIÓN ARTISTICA AREA DE ARTES PLASTICAS

CONTENIDO/ TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	HORAS	HORARIO (DIA-HORA)	LUGAR

PROGRAMA: Fortalecimiento y Fomento de los procesos de formación para la creación y gestión de la cultura. COD 2021004540024.

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL | Gobernación de Norte de Santander | formarte

Color, tono, círculo cromático	Aplicar estrategias pedagógicas para explorar sobre la creación artística, reflexiones, habilidades y destrezas.	Teoría del color	23	Lunes, martes, miercoles, viernes 2:00 a 4:00 P.m	Casa adulto mayor, Casa de la cultura, escuela sede uvito y chinavega
Naturaleza y creación	Despertar el interés por las artes , mediante procesos de sensibilización del entorno y el universo que le rodea	¿Qué nos provee el medio para hacer arte?	23	lunes a Sabado 2:00 a 4:00 P.m	Casa adulto mayor,Casa de la cultura, escuela sede uvito y chinavega
Luz, sombra, degradación tonal.	Desarrollar la creatividad expresiva mediante la aplicación de Técnicas básicas	Luz y sombra	23	lunes a Sabado 2:00 a 4:00 P.m	Casa adulto mayor,Casa de la cultura, escuela sede uvito y chinavega
Composición y diseño	Concebir el arte como proceso de creación	Técnica de equilibrio y peso	23	lunes a Sabado 2:00 a 4:00 P.m	Casa adulto mayor,Casa de la cultura, escuela sede uvito y chinavega
Las Artes plásticas en la Región	Descubrir la importancia de la creatividad inventiva en la creación artística	Inventario de actividades artisticas que se hacen el municipio	23	lunes a Sabado 2:00 a 4:00 P.m	Casa adulto mayor,Casa de la cultura, escuela sede uvito y chinavega
Arte Relacional y aplicación de muralismo	Adquirir sentido de pertenencia, identidad y respeto al reconocer su entorno y a sus habitantes	Identidad cultural de nuestros campesinos	23	lunes a Sabado 2:00 a 4:00 P.m	Casa adulto mayor,Casa de la cultura, escuela sede uvito y chinavega

NUVIA MARLEN VERA
FIRMA DEL FORMADOR

FABIAN ENRIQUE GUERRERO CARVAJAL
FIRMA DEL SUPERVISOR MUNICIPAL O COOR DE CULTURA